ANÁLISIS DEL SECTOR

Modalidad de selección del contratista, corresponde al regulado expresamente por la Ley 1150 de 2007, lo regulado por el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015

Objeto:

FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA ASOCIADO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANATARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA, NORTE DE SANTANDER.

Marzo de 2026

ESTUDIO DEL SECTOR

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAMPLONITA a través de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, para efectos de poder establecer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo durante la etapa de planeación del mismo, ha tomado atenta nota de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y las recomendaciones y lineamientos que en materia de Contratación Estatal ha dado la Agencia Nacional de Contratación Pública "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE" en la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector G-EES-02, la cual se encuentra debidamente publicada en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- RUES: Registro Único Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- Cámara de comercio de Cúcuta https://www.cccucuta.org.co/

OBJETIVO

Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a servicios relativos a los objetos de procesos de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional,

técnica y de análisis de riesgo.

ALCANCE

Seleccionar y comparar económicamente bienes y/o servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.

DESARROLLO

El análisis cubre las siguientes etapas:

1. Introducción.
2. Análisis de mercado.
3. Análisis del sector.
4. Aspecto regulatorio.
5. Análisis de la demanda.
6. Análisis de la oferta.
7. Comportamiento económico colombiano.
8. Análisis de precio.
9. Requerimientos, condiciones o descripción del servicio requerido.
10. Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC.
11. Sustentación de la contratación directa.
12. Riesgos que debe cobijar la garantía única de cumplimiento.

1. INTRODUCCIÓN:

El Municipio de Pamplonita, en ejercicio de las competencias constitucionales previstas en los artículos 311 y 365 de la Constitución Política, tiene la obligación de asegurar la prestación eficiente, continua y segura de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo dentro de su jurisdicción. En desarrollo de dicho mandato superior, la Ley 142 de 1994 establece el régimen jurídico aplicable a los servicios públicos domiciliarios y dispone que los entes territoriales deben garantizar que su prestación se realice bajo

condiciones de calidad, eficiencia, cobertura y sostenibilidad, implementando los instrumentos técnicos y administrativos necesarios para su adecuada operación.

En concordancia con lo anterior, la Ley 1523 de 2012 impone a las entidades públicas y a los prestadores de servicios públicos la obligación de realizar análisis específicos de riesgo sobre la infraestructura expuesta a eventos naturales o antrópicos, así como de diseñar e implementar medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia de obligatorio cumplimiento. Esta disposición se complementa con el Decreto 2157 de 2017 y con la reglamentación técnica sectorial aplicable al sector de agua potable y saneamiento básico, que exigen la adopción de instrumentos actualizados que permitan garantizar la continuidad del servicio en situaciones de emergencia o desastre.

El Municipio de Pamplonita cuenta actualmente con un Plan de Emergencia y Contingencia formulado en el año 2019; sin embargo, dicho instrumento no ha sido objeto de actualización integral conforme a las modificaciones normativas, técnicas y operativas que se han presentado en los últimos años. Desde su adopción, se han generado variaciones en la infraestructura de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, ajustes en la operación de la planta de tratamiento de agua potable y en las redes de distribución, cambios en la organización administrativa de la Unidad de Servicios Públicos y nuevas condiciones de riesgo derivadas de fenómenos climáticos y eventos asociados a la dinámica territorial. La ausencia de una actualización formal del plan implica una debilidad institucional frente a la gestión del riesgo sectorial y puede generar responsabilidades administrativas, disciplinarias o fiscales ante eventuales fallas en la prestación del servicio en escenarios de emergencia.

Adicionalmente, la normativa vigente y los lineamientos de los entes de vigilancia y control, entre ellos la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios exige que los prestadores cuenten con planes actualizados, técnicamente soportados y articulados con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. En este contexto, la actualización del Plan de Emergencia y Contingencia no constituye una decisión discrecional de la administración, sino el cumplimiento de un deber legal orientado a proteger la vida, la salud pública, el medio ambiente y la continuidad de los servicios esenciales.

Teniendo en cuenta que la Administración Municipal no dispone actualmente de personal especializado ni del soporte técnico necesario para realizar el análisis específico de riesgos, la reformulación técnica del documento, la estructuración de protocolos operativos y la armonización con la normatividad vigente, se hace necesario acudir a la contratación de servicios de consultoría que permitan garantizar la idoneidad técnica del instrumento

resultante. En consecuencia, la necesidad que se pretende satisfacer mediante el presente proceso contractual se encuentra debidamente justificada desde el punto de vista legal, técnico, administrativo y funcional, en la medida en que busca fortalecer la gestión institucional, reducir riesgos operativos y asegurar la continuidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el Municipio de Pamplonita.

ENTREGABLES:

1. Realizar la revisión y diagnóstico técnico del Plan de Emergencia y Contingencia vigente, evaluando de manera independiente las condiciones actuales de la infraestructura y operación de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo del Municipio de Pamplonita, e identificando amenazas, vulnerabilidades y escenarios de riesgo que puedan afectar la continuidad del servicio.

2. Elaborar y actualizar el análisis específico de riesgo para cada uno de los servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado y aseo), incorporando matrices de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, evaluación de escenarios de emergencia y definición de medidas de reducción y manejo del riesgo, conforme a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012 y la Ley 142 de 1994.

3. Formular, estructurar y entregar tres (3) documentos técnicos independientes, uno por cada servicio público domiciliario, que consoliden el Plan de Emergencia y Contingencia debidamente actualizado, incluyendo protocolos operativos, cadena de mando, rutas de activación institucional y estrategias de continuidad del servicio, garantizando su articulación con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y su idoneidad para la toma de decisiones administrativas en escenarios de emergencia.

OBJETIVO GENERAL

Formular y actualizar el Plan de Emergencia y Contingencia (PEC) para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Pamplonita, Norte de Santander, con el propósito de fortalecer la capacidad institucional para la prevención, atención y recuperación ante situaciones de emergencia, garantizando la continuidad, calidad y eficiencia en la prestación de dichos servicios.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar un diagnóstico integral de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, incluyendo sus componentes técnicos, operativos y administrativos.
- Identificar, analizar y valorar los riesgos y amenazas que puedan afectar la continuidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el municipio.
- Evaluar la vulnerabilidad de la infraestructura y de los procesos operativos frente a escenarios de emergencia o desastre.
- Diseñar estrategias y medidas de prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación ante eventos que afecten los servicios públicos.
- Elaborar planes de contingencia específicos para cada uno de los servicios (acueducto, alcantarillado y aseo).
- Definir protocolos de actuación, rutas de atención y mecanismos de coordinación interinstitucional en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Establecer roles y responsabilidades de los actores involucrados en la gestión y atención de emergencias.
- Diseñar un plan de implementación, seguimiento y actualización del Plan de Emergencia y Contingencia (PEC).
- Socializar y validar el PEC con las autoridades locales, prestadores de servicios públicos y comunidad, garantizando su apropiación y aplicabilidad.

ARTICULACIÓN DEL PROYECTO CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La formulación y actualización del Plan de Emergencia y Contingencia (PEC) para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo del municipio de Pamplonita se encuentra plenamente articulada con el Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027 “Por todo lo que nos une”, en especial con sus líneas estratégicas, programas y enfoques orientados al fortalecimiento institucional, la gestión del riesgo, la sostenibilidad ambiental y el mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos.

En este sentido, el proyecto contribuye directamente a:

- Línea Estratégica 3: “Nos une la infraestructura social y hábitat”, en lo relacionado con el fortalecimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento básico, garantizando la continuidad y calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
- Línea Estratégica 4: “Nos une la conectividad para el desarrollo social”, específicamente en el sector de vivienda, ciudad y territorio de calidad, el cual contempla los servicios de agua potable y saneamiento básico como un eje fundamental del bienestar comunitario.

- Componente de gestión del riesgo y atención de desastres, orientado a la prevención y respuesta ante emergencias, fortaleciendo la capacidad institucional del municipio frente a eventos que puedan afectar la prestación de los servicios públicos.
- Sector ambiental y desarrollo sostenible, mediante la implementación de acciones que contribuyen a la protección de los recursos hídricos, la gestión adecuada de residuos sólidos y la adaptación al cambio climático.

De igual manera, el PEC se alinea con los principios del Plan de Desarrollo relacionados con la sostenibilidad ambiental, la resiliencia territorial, la participación comunitaria y la gestión eficiente de los recursos públicos, consolidándose como un instrumento clave para garantizar la prestación continua, eficiente y segura de los servicios públicos domiciliarios.

En consecuencia, este proyecto no solo responde a una necesidad técnica y normativa, sino que se integra estratégicamente a la visión de desarrollo del municipio, aportando al cumplimiento de metas institucionales y al mejoramiento de la calidad de vida de la población de Pamplonita.

2. ANÁLISIS DE MERCADO:

Señala el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del ***Decreto Reglamentario 1082 de 2015,*** denominado "*Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de las Entidades Estatales", "Deber de Análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de Planeación el Análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera, Organizacional, Técnica y de Análisis en los Documentos del Proceso".*

Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la Entidad Colombiana Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: "(…) C. *El desarrollo y la difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (…)",* razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la "*Guía para la elaboración de los estudios del Sector"* (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, *"(…) ser una guía para elaborar los Estudios del Sector al objeto del Proceso de Contratación y para su Análisis (…)".*

Con base a lo anterior, desde el municipio de Pamplonita a través de la Secretaría de Planeación e Infraestructura elabora el presente análisis de sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha guía, de la siguiente forma:

Dado que el Sector sobre el cual se elabora el presente estudio, abarca el *sector cuaternario* (basado en el conocimiento y la innovación).

Según el oficio No. 909484 del 9 de septiembre de 2021, emanado por la dirección de impuesto y aduanas nacionales, define el sector terciario y cuaternario de la siguiente manera:

Sector cuaternario de la economía en Colombia

El sector cuaternario de la economía en Colombia se centra en actividades basadas en el conocimiento y la innovación, y se caracteriza por ofrecer servicios que no se pueden automatizar. Este sector ha cobrado importancia en las últimas décadas, reflejando una transición hacia una economía más orientada al conocimiento.

Las actividades que forman parte del sector cuaternario incluyen:

- I+D.
- TIC.
- Consultoría en gestión empresarial, finanzas, recursos humanos y marketing.
- Capacitación formal.
- Investigación médica y tecnologías en salud.
- Cultura, ocio y entretenimiento.

El sector cuaternario de la economía en Colombia impulsa la innovación tecnológica e industrial, lo que permite a las empresas mejorar sus procesos productivos y aumentar su competitividad.

Así las cosas, el presente análisis del sector está enfocado en desarrollar el sector terciario y cuaternario, en aras de satisfacer el ***SUMINISTRO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION DIRIGIDO A LA ATENCION DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA QUE HACEN PARTE DEL PERSONAL DE REFUERZO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES Y DE ORDEN PUBLICO QUE SE DESARROLLEN EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA NORTE DE SANTANDER*.**

Sector económico terciario de Colombia

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

- Comercio

- Servicios financieros
- Turismo y hostelería
- Educación y salud
- Transporte y logística

El crecimiento del sector terciario ha permitido a Colombia diversificar su economía, reduciendo la dependencia de los sectores primario y secundario.

Así las cosas, el presente análisis del sector está enfocado en desarrollar el sector terciario, en aras de satisfacer el ***SUMINISTRO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION DIRIGIDO A LA ATENCION DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA QUE HACEN PARTE DEL PERSONAL DE REFUERZO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES Y DE ORDEN PUBLICO QUE SE DESARROLLEN EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA NORTE DE SANTANDER.***

Sector económico terciario de Colombia

El presente proceso contractual se enmarca dentro del sector terciario de la economía colombiana, específicamente en el sector de servicios, correspondiente a la prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros, orientado a garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes del sector rural en el sistema educativo oficial del Municipio de Pamplonita, Norte de Santander.

De conformidad con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU Rev. 4 A.C., adoptada por el DANE, la actividad económica objeto del contrato se identifica principalmente con la Sección H – Transporte y almacenamiento, en las clases 4921 (Transporte de pasajeros por carretera) y 4922 (Transporte mixto), sin perjuicio de su relación funcional con la Sección P – Educación, en cuanto constituye un servicio complementario para la adecuada prestación del servicio educativo.

1. Caracterización del sector

El sector de transporte terrestre de pasajeros en Colombia está conformado por personas naturales y jurídicas habilitadas por la autoridad competente, que cuentan con vehículos propios o vinculados, conductores certificados y las condiciones técnicas, operativas y de seguridad exigidas por la normativa vigente. En el caso del transporte escolar, el servicio se encuentra sujeto a requisitos especiales relacionados con la

seguridad vial, el estado de los vehículos, la capacitación de los conductores y el cumplimiento de protocolos de protección a menores de edad.

En el ámbito municipal y departamental, este sector presenta una oferta plural de prestadores, principalmente pequeñas y medianas empresas, así como transportadores individuales, lo que permite garantizar condiciones de libre concurrencia y competencia en los procesos de selección.

2. Marco normativo y regulatorio

El sector se encuentra regulado, entre otras disposiciones, por la Ley 105 de 1993, la Ley 336 de 1996, el Decreto 1079 de 2015 y las normas expedidas por el Ministerio de Transporte, así como por la regulación específica en materia de transporte escolar, la cual establece condiciones técnicas, operativas y de seguridad obligatorias para la prestación del servicio.

Así mismo, el servicio de transporte escolar se articula con la normatividad del sector educativo, en especial la Ley 715 de 2001, que asigna a los municipios la competencia de garantizar la prestación del servicio educativo, incluyendo las acciones necesarias para asegurar el acceso y permanencia de los estudiantes.

3. Oferta del mercado

En el mercado local y regional existe una disponibilidad suficiente de oferentes con capacidad operativa para prestar el servicio de transporte escolar, los cuales cuentan con vehículos habilitados, experiencia en rutas rurales y conocimiento de las condiciones geográficas del territorio. No obstante, dadas las características de la zona rural del Municipio de Pamplonita, la prestación del servicio requiere operadores con experiencia específica en vías rurales, topografía montañosa y condiciones climáticas variables.

4. Demanda del servicio

La demanda del servicio de transporte escolar se genera por parte del Municipio de Pamplonita, en su calidad de entidad territorial responsable de la prestación del servicio educativo, y se encuentra directamente asociada al número de estudiantes matriculados en los establecimientos educativos oficiales ubicados en el sector rural, así como a la distancia entre sus lugares de residencia y las sedes educativas.

Esta demanda es recurrente y previsible, limitada al calendario escolar y sujeta a las disponibilidades presupuestales del ente territorial, lo que permite planificar adecuadamente la contratación del servicio.

5. Condiciones de precio y costos

Los precios del servicio de transporte escolar están determinados por variables como: número de rutas, distancia recorrida, estado de las vías, tipo y capacidad del vehículo, costos de combustible, mantenimiento, seguros, conductores y cumplimiento de las exigencias normativas en materia de seguridad vial. En el mercado regional, estos precios presentan variaciones moderadas, por lo cual resulta necesario adelantar estudios de mercado que permitan establecer un valor de referencia acorde con la realidad territorial.

6. Conclusión del análisis del sector

De acuerdo con lo anterior, se concluye que el sector de transporte terrestre de pasajeros cuenta con las condiciones necesarias de oferta, competencia y capacidad operativa para atender la necesidad identificada por el Municipio de Pamplonita, siendo procedente y viable adelantar el proceso de contratación del servicio de transporte escolar rural, garantizando los principios de economía, eficiencia, transparencia y selección objetiva.

El sector servicios mantiene su crecimiento en salarios, ingresos y ocupados

En el último trimestre del año 2025, el sector de servicios impulsó la economía colombiana manteniendo el crecimiento en salarios, ingresos y número de ocupados, según lo reveló el más reciente informe de la de la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio Industria y Turismo con base en las cifras del DANE.

Al comparar el desempeño del sector en el primero y segundo trimestre del año 2025 frente al año 2024, varios subsectores presentaron variaciones positivas. Por ejemplo, el subsector de producción de películas cinematográficas y programas de televisión fue el de mejor desempeño, con los mayores crecimientos anuales de ingresos y personal ocupado del mes y del año corrido. Estos son algunos de los datos más destacados:

Salarios

En el último trimestre del año 2025, los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios en comparación con el mismo mes de 2023, siendo el desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos el que lidera las cifras con el 18,1%; acompañado de telecomunicaciones con el 18,1%; otros servicios de entretenimiento con 16,6 % y almacenamiento y actividades complementarias al transporte 16,2 %.

Ingresos

En el cuarto mes del año 2025, 15 de los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, en comparación con el mismo mes de 2024.

En este caso la producción de películas cinematográficas y programas de televisión fue la que más repuntó, con el 73,5 %; seguido de las inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo con el 25,2 %; las actividades de edición con el 21,6 % y los servicios de restaurantes, catering y bares con el 17,3 %.

Personal ocupado

La producción de películas cinematográficas y programas de televisión fue el subsector que más impulsó la ocupación de los colombianos con un crecimiento del 17,9 % en abril; las actividades administrativas y de apoyo de oficina incrementaron un 6,3 %; otros servicios de entretenimiento el 6,0 % y los servicios de salud humana privada con internación con el 5,0 %.

Al comparar abril de 2025 frente al mismo mes del 2024, se encontró que 14 de los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado.

Los datos de la oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, industria y Turismo muestran que la producción de películas cinematográficas y programas de televisión, el de las inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo y los sistemas informáticos y procesamiento de datos son los subsectores que se han liderado las cifras en lo corrido del año. Esto confirma la importancia de seguir apoyando el sector cultural, el inmobiliario y de construcción, y el tecnológico para que sigan jalonando la economía del país.

En el marco de la Política de Reindustrialización, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo viene apoyando a las empresas de servicios de distintos tamaños: micro, pequeñas y medianas empresas dedicadas a la prestación de estos servicios, con

programas de asistencia técnica que les permita alcanzar estándares de calidad, competencias humanas y manejo de herramientas tecnológicas, objetivos del Gobierno del Cambio para lograr justicia económica.

LOS SERVICIOS MOSTRARON UNA DINÁMICA HETEROGÉNEA PARA EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025

El entretenimiento se consolidó como el sector de servicios de mayor dinamismo en el 2024, con un crecimiento del 8.1% reflejado en la sólida expansión de las actividades de recreación y cultura, junto con el protagonismo de los juegos de azar como motor del sector.

El valor agregado de las actividades profesionales creció 0.1% reflejado en el estancamiento del sector en un contexto de menor contratación y débil dinamismo de la demanda.

El valor agregado del sector de comunicaciones de contrajo un 0.8% reflejado una recuperación incompleta a falta de un impulso sostenido que consolide su crecimiento y la persistente debilidad del mercado laboral en la actividad.

En el 2025, el sector de servicios se espera un crecimiento diferenciado entre sus principales actividades:

- El entretenimiento seguirá jalonando el crecimiento (4,2%) aunque los juegos de azar enfrentarán riesgos a la baja por las nuevas cargas impositivas y una menor oferta de eventos deportivos.
- Tras un débil desempeño en el 2024, las actividades profesionales crecerán 0.8% en el 2025, afectadas por la menor contratación pública y una demanda empresarial aún rezagada.
- El sector de comunicaciones continuará su proceso de recuperación (1.6%) aunque sin consolidar una trayectoria de crecimiento estable.

Analistas han expresado que, el valor agregado de las actividades profesionales, a pesar de ser un indicador importante de la contribución económica de estas, se ve afectado por la menor contratación y la débil demanda en el mercado laboral, lo que genera un estancamiento del sector. Esto se debe a que la demanda de servicios profesionales puede disminuir cuando la economía no crece o cuando hay una crisis económica, lo que a su vez reduce la necesidad de contratar profesionales especializados y, por lo tanto, el valor agregado que aportan.

- **Valor Agregado:**

El valor agregado se refiere a la contribución económica que una actividad o sector hace al Producto Interno Bruto (PIB) de un país. En el caso de las actividades profesionales, el valor agregado representa la riqueza que generan los profesionales a través de sus servicios, conocimientos y habilidades.

- **Menor Contratación:**

Cuando hay menor contratación en el mercado laboral, significa que las empresas y organizaciones están reduciendo sus gastos en personal, incluyendo a los profesionales que contratan. Esto puede deberse a factores como la crisis económica, la reducción de la demanda de productos o servicios, o la automatización de tareas que antes realizaban profesionales.

- **Débil Dinamismo de la Demanda:**

Si la demanda de los productos o servicios que se ofrecen en el mercado es débil, las empresas también tienden a reducir sus inversiones en personal y, por lo tanto, la contratación de profesionales especializados. Esto puede ocurrir cuando hay una falta de confianza en la economía, cuando los consumidores tienen menos poder adquisitivo o cuando hay una saturación del mercado.

Economía colombiana creció 2.95 % en octubre 2025

El mayor dinamismo se observó en las actividades terciarias, que incluyen comercio, transporte, servicios financieros, inmobiliarios, educación y salud, con un crecimiento de 3,87% en la serie original.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) publicó los resultados del Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) correspondientes a octubre de 205. La cifra refleja una variación de **2,95 %** en la comparación interanual. El dato del décimo mes del año creció a menor ritmo que el mes anterior, pero mantiene la senda alcista. Los meses del año en los que se ha presentado mayor crecimiento han sido julio (4,6 %), marzo (4,5 %), septiembre (4,0 %) y junio (3,0%). De esta manera, octubre se ubica como el quinto mes donde la economía mostró mayor crecimiento.

Este desempeño refleja un comportamiento mixto entre sectores, con señales de avance en algunas ramas y retrocesos marcados en otras. Por ejemplo, las actividades

primarias (agricultura, ganadería, pesca, silvicultura y explotación de minas y canteras) fueron los protagonistas en esta ocasión, ya que pasaron de crecer 5,8 % en octubre de 2024 a apenas 0,3 % en octubre de 2025; un desplome de más de cinco puntos porcentuales.

Las actividades de agricultura, ganadería, además **de las de explotación de minas** en su serie original se ubicaron en 109,62, lo que representó un crecimiento del 0,35 % respecto al mes de octubre de 2024. “En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de octubre de 2025, se ubicó en 107,38, lo que representó un crecimiento del 0,06 % respecto al mes de octubre de 2024”, señala el informe del DANE.

Desde la industria manufacturera vieron un crecimiento del 0,83 % respecto al mes de octubre de 2024. “En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de octubre de 2025”. Por su parte, las actividades terciarias tuvieron un crecimiento del 3,87 % frente a octubre de 2024. Lo mismo sucedió con el comportamiento mensual donde hubo un crecimiento del 0,52 %.

El crecimiento anual de estas actividades, explica el DANE, se dio impulsado por la administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio (6,85 %), comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida (3,57 %).

Desde la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), en cabeza de su presidente Bruce Mac Master, señalan que “estos resultados están en línea con el discreto crecimiento esperado de la economía para este año. No obstante, los sectores minería, construcción, industria y agropecuario, presentan un crecimiento muy por debajo de su potencial”. Agregando, además, que “el impulso económico de este mes está condicionado, en gran parte, por el desempeño del sector de administración pública y defensa. Nuevamente en estos resultados se observa una marcada heterogeneidad en la evolución de los sectores, lo que hace urgente una política clara de crecimiento económico, que impulse todas las ramas productivas”.

El presidente Gustavo Petro precisó desde sus redes sociales que, “estamos creciendo más de lo esperado en economía. Mañana intentarán darle un golpe a la economía

buscando frenar y complicando la situación fiscal, buscarán alzar la tasa de interés real". El mandatario aseguró que esto solo subirá los ingresos "de los 'megarricos', dueños de títulos de deuda pública nacional. La inflación está a la baja, pero la mayoría de la junta en la oposición subirá la tasa de interés real".

Por su parte, el ministro de Hacienda, Germán Ávila, destacó los resultados favorables y avances en materia de consolidación fiscal. De acuerdo con la información oficial, "durante el año se ejecutaron medidas que permitirían cerrar con un déficit total equivalente al 6,2 % del PIB, cifra inferior a la proyectada en el Marco Fiscal de Mediano Plazo". El funcionario señaló que, pese a la no aprobación del proyecto de ley de financiamiento, los ingresos tributarios registrarían un incremento frente a 2024. "Este comportamiento estaría explicado por el aumento de los tributos externos, el IVA interno y la recuperación del impuesto de renta en sectores distintos al petrolero, reflejando un mayor dinamismo de la actividad económica", manifestó.

- **Estancamiento del Sector:**

El estancamiento del sector de las actividades profesionales se refiere a que el sector no está creciendo o no está generando el valor agregado que podría. Esto se traduce en una menor generación de ingresos, una menor creación de empleo y una menor innovación en el sector.

Información 2025

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Octubre 2025p / octubre 2024

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios Contribución (PP)	Venta de Mercancías Contribución (PP)	Otros Ingresos Contribución (PP)
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Octubre 2025p / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	- -
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	- -
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	- -
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	- -

Fuente: DANE, EMS.

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Octubre 2025p / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	--
J	División 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	--

Fuente: DANE, EMS.

1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - octubre 2025 p / enero - octubre 2024)

En lo corrido de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Total nacional Enero - octubre 2025 p / enero - octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,1	3,0	7,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,6	-1,3	10,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-0,6	10,8
J	División 58	Actividades de edición	-1,6	-4,7	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,1	-1,7	8,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	-2,4	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	3,6	-7,4	6,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,1	-1,0	7,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,8	0,6	8,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,7	-6,9	8,3
M	Clase 7310	Publicidad	5,8	-1,8	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,9	-1,6	9,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-4,1	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,8	3,2	8,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,5	-1,3	6,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,1	-2,0	5,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	-0,0	7,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,7	-0,7	10,3

Fuente: DANE, EMS.

1.5 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (noviembre 2024 - octubre 2025 p / noviembre 2023 - octubre 2024)

En el año móvil hasta octubre de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta octubre de 2024.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Total nacional Noviembre 2024 - octubre 2025 p / noviembre 2023 - octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,9	2,7	7,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,9	-2,0	11,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,7	-0,6	10,8
J	Divsión 58	Actividades de edición	-2,7	-5,0	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-0,5	8,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,6	-3,1	5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	4,4	-7,0	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,9	-1,0	7,4
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,3	0,9	7,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,6	-7,1	8,7
M	Clase 7310	Publicidad	4,2	-2,4	10,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,0	-2,3	9,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,2	-4,1	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	6,9	3,9	7,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,8	-1,5	7,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,3	-1,9	5,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	-0,0	7,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,5	-0,6	10,3

Fuente: DANE, EMS.

2.Evolución por subsector de servicios

2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

2.1.1 Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios

2.1.1.1 Variación anual: octubre 2025p / octubre 2024

En octubre de 2025, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 17,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 0,7% y los salarios registraron un incremento de 9,7%, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios Total nacional Octubre 2025p

Índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**17,0**	
	Ingresos por servicios prestados	17,1	16,9
	Ingresos por venta de mercancías	2,2	0,0
	Otros ingresos operacionales	45,9	0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total**	**0,7**	
	Permanente	0,0	0,0
	Temporal directo	5,9	2,2
	Agencias	13,3	0,2
	En misión	-3,8	-1,7
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**9,7**	
	Salarios personal permanente	9,3	3,4
	Salarios temporal directo	12,1	3,6
	Salarios personal en misión	8,3	2,7

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2024, en octubre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 17,0%, que se explica por el incremento de 17,1% en los ingresos por servicios, de 45,9% en otros ingresos operacionales y de 2,2% en la venta de mercancías. En octubre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 0,7%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 5,9% en el personal temporal directo y de 13,3% en el personal contratado a través de agencias. Por su parte, el personal en misión registró una disminución de 3,8%. Mientras que, los salarios en octubre de 2025 presentaron un aumento de 9,7%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 12,1% en los salarios del personal temporal directo, de 9,3% en los salarios del personal permanente y de 8,3% en los salarios del personal en misión.

2.1.2 Educación superior privada

2.1.2.1 Variación anual: octubre 2025p / octubre 2024

En octubre de 2025, los servicios de educación superior privada registraron un crecimiento de 9,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 0,6% y los salarios registraron un aumento de 6,6%, en comparación con octubre de 2024 (Tabla 7).

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Educación superior privada Total nacional Octubre 2025p

Índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**9,5**	
	Ingresos por servicios prestados	8,9	8,3
	Ingresos por venta de mercancías	20,1	0,1
	Otros ingresos operacionales	16,7	1,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total**	**-0,6**	
	Permanente	0,0	0,0
	Temporal directo	-1,2	-0,7
	Agencias	0,5	0,0
	Hora cátedra	1,7	0,1
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**6,6**	
	Salarios personal permanente	3,7	1,0
	Salarios temporal directo	8,1	1,3
	Docente hora cátedra	7,6	4,3

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2024, en octubre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 9,5%, que se explica por el incremento de 8,9% en los ingresos por servicios, de 16,7% en otros ingresos operacionales y de 20,1% en la venta de mercancías. En octubre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,6%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por una disminución de 1,2% en el personal temporal directo. En contraste, se presentó un incremento el personal docente hora cátedra de 1,7% y de 0,5% en el personal contratado a través de agencias. Mientras que, los salarios en octubre de 2025 presentaron un aumento de 6,6%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 7,6% en los salarios del personal docente hora cátedra, de 8,1% en los salarios del personal temporal directo y de 3,7% en los salarios del personal permanente.

2.1.3 Restaurantes, catering y bares

2.1.3.1 Variación anual: octubre 2025p / octubre 2024

En octubre de 2025, los servicios de restaurantes, catering y bares registraron un crecimiento de 9,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 0,5% y los salarios registraron un incremento de 12,4%, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Restaurantes, catering y bares Total nacional Octubre 2025p

Índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**9,1**	
	Ingresos por servicios prestados	9,4	8,9
	Ingresos por venta de mercancías	14,1	0,5
	Otros ingresos operacionales	-31,9	-0,4
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-0,5**	
	Permanente	3,4	2,0
	Temporal directo	-4,7	-1,8
	Agencias	-24,7	-0,8
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**12,4**	
	Salarios personal permanente	11,4	6,3
	Salarios temporal directo	13,3	6,1

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2024, en octubre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 9,1%, que se explica por el incremento de 9,4% en los ingresos por servicios y de 14,1% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron una disminución de 31,9%. En octubre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,5%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por una disminución de 4,7% en el personal temporal directo y de 24,7% en el personal contratado a través de agencias. En contraste, el personal permanente presentó un incremento de 3,4%.

Mientras que, los salarios en octubre de 2025 presentaron un aumento de 12,4%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 11,4% en los salarios del personal permanente y de 13,3% en los salarios del personal temporal directo.

2.2 Subsectores de servicios con variaciones negativas

2.2.1 Actividades de edición

2.2.1.1 Variación anual: octubre 2025p / octubre 2024

En octubre de 2025, los servicios de actividades de edición registraron una disminución de 9,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 5,3% y los salarios registraron un crecimiento de 8,3%, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 9. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Actividades de edición Total nacional Octubre 2025p

Índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-9,8**	
	Ingresos por servicios prestados	-9,9	-8,6
	Ingresos por venta de mercancías	-32,9	-1,9
	Otros ingresos operacionales	8,1	0,6
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-5,3**	
	Permanente	-4,3	-3,3
	Temporal directo	-14,6	-2,4
	Agencias	7,3	0,4
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**8,3**	
	Salarios personal permanente	6,7	4,7
	Salarios temporal directo	12,4	3,6

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2024, en octubre de 2025 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 9,8%, que se explica por una disminución de 9,9% en los ingresos por servicios y de 32,9% en la venta de mercancías. En contraste, los otros ingresos operacionales presentaron un incremento de 8,1%.

En octubre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 5,3%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por una disminución de 4,3% en el personal permanente y de 14,6% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través de agencias registró un incremento de 7,3%. Mientras que, los salarios en octubre de 2025 presentaron un aumento de 8,3%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 6,7% en los salarios del personal permanente y de 12,4% en los salarios del personal temporal directo.

2.2.2 Actividades de centros de llamadas (Call center)

2.2.2.1 Variación anual: octubre 2025p / octubre 2024

En octubre de 2025, los servicios de actividades de centros de llamadas (Call center) registraron una disminución de 8,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 6,1% y los salarios registraron un crecimiento de 6,6%, en comparación con octubre de 2024 (Tabla 10).

Tabla 10. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Actividades de centros de llamadas (Call center) Total nacional Octubre 2025p



Índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-8,2**	
	Ingresos por servicios prestados	-8,2	-8,2
	Ingresos por venta de mercancías	**	0,0
	Otros ingresos operacionales	241,3	0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-6,1**	
	Permanente	-3,5	-2,5
	Temporal directo	-13,0	-3,5
	Agencias	-6,4	-0,1
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**6,6**	
	Salarios personal permanente	4,9	3,0
	Salarios temporal directo	9,5	3,6

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2024, en octubre de 2025 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 8,2%, que se explica por una disminución de 8,2% en los ingresos por servicios. Por otro lado, los otros ingresos operaciones presentaron una variación positiva de 241,3%. En octubre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 6,1%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por una disminución de 13,0% en el personal temporal directo, de 3,5% en el personal permanente y de 6,4% en el personal contratado a través de agencias. Mientras que, los salarios en octubre de 2025 presentaron un aumento de 6,6%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 9,5% en los salarios del personal temporal directo y de 4,9% en los salarios del personal permanente.

2.2.3 Producción de películas cinematográficas y programas de televisión

2.2.3.1 Variación anual: octubre 2025p / octubre 2024

En octubre de 2025, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron una disminución de 6,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,6% y los salarios registraron un crecimiento de 4,8%, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 11. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Producción de películas cinematográficas y programas de televisión Total nacional Octubre 2025p

Índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-6,3**	
	Ingresos por servicios prestados	-7,6	-4,7
	Ingresos por venta de mercancías	-11,1	-2,8
	Otros ingresos operacionales	9,8	1,2
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-0,6**	
	Permanente	3,8	2,3
	Temporal directo	2,2	0,5
	Agencias	-22,8	-3,5
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**4,8**	
	Salarios personal permanente	5,0	3,3
	Salarios temporal directo	3,4	1,5

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2024, en octubre de 2025 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 6,3%, que se explica por una disminución de 7,6% en los ingresos por servicios y de 11,1% en la venta de mercancías. En contraste, los otros ingresos operacionales presentaron un incremento de 9,8%. En octubre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,6%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por una disminución de 22,8% en el personal contratado a través de agencias. Por su parte, el personal permanente registró un incremento de 3,8% y el personal temporal directo de 2,2%. Mientras que, los salarios en octubre de 2025 presentaron un aumento de 4,8%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 5,0% en los salarios del personal permanente y de 3,4% en los salarios del personal temporal directo.

Ficha metodológica

Universo de estudio

Son las unidades económicas formalmente establecidas (con NIT y registro mercantil) ubicadas en el territorio nacional, cuya principal actividad es la prestación de los servicios.

Población objetivo

Son las unidades económicas formalmente establecidas (con NIT y registro mercantil) ubicadas en el territorio nacional que cumplen con los parámetros establecidos y cuya principal actividad es la prestación de alguno de los siguientes servicios:

Cuadro 1. Parámetros de inclusión según subsector de servicios:

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Parámetros de inclusión
Sección	**División**	**Descripción**	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.
I	División 56	Restaurantes Catering y Bares	$1.500 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 20.
J	División 58	Actividades de edición	$1.500 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 10
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de Películas cinematográficas y programas de televisión	$2.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 50
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación, transmisión y/o difusión y Actividades de agencias de noticias	$2.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40
J	División 61	Telecomunicaciones	$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado

			promedio anual mayor o igual a 40.
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas.	$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.
M	Clase 7310	Publicidad	$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios.	$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 100.
N	División 82 excepto la clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficinas y otras actividades excepto Call center.	$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 100.
P	Grupo 854	Educación superior	$1.500 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 20.
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.
Q	Grupo 862 y 869	Salud humana privada sin internación	$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40
S	Sección S Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	$2.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado

			promedio anual mayor o igual a 40.

Indicadores de calidad

• octubre de 2025 fue 97,9%.

• L 2,1%.

Tabla 12. Tasas de cobertura e imputación por variable de ingresos, personal ocupado y costos de personal ocupado sin incluir costos de personal contratado a través de agencias especializadas en suministro de personal, según subsector de servicios.

Descripción División - Clase CIIU Rev. 4 A.C.	Tasas de cobertura por variable			Tasas de imputación por variable		
	Ingresos totales nominales	Personal ocupado total	Costos de personal ocupado sin agencias	Ingresos totales nominales	Personal ocupado total	Costos de personal ocupado sin agencias
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	98,5	98,5	98,8	1,5	1,5	1,2
Correo y servicios de mensajería	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0
Restaurantes, catering y bares	97,8	97,3	97,8	2,2	2,7	2,2
Actividades de edición	98,9	99,5	99,3	1,1	0,5	0,7
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	97,9	99,0	97,9	2,1	1,0	2,1
Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0

Telecomunicaciones	99,9	99,8	99,9	0,1	0,2	0,1
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	99,9	99,9	99,9	0,1	0,1	0,1
Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	98,5	97,6	96,4	1,5	2,4	3,6
Actividades profesionales científicas y técnicas	99,9	99,8	99,7	0,1	0,2	0,3
Publicidad	99,5	99,6	99,5	0,5	0,4	0,5
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	98,0	97,4	97,9	2,0	2,6	2,1
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto Call center	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0
Actividades de centros de llamadas (Call center)	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0
Educación superior privada	98,2	98,6	98,0	1,8	1,4	2,0
Salud humana privada con internación	96,6	96,0	96,4	3,4	4,0	3,6
Salud humana privada sin internación	98,9	97,5	98,3	1,1	2,5	1,7
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	99,7	99,9	99,9	0,3	0,1	0,1

Comportamiento heterogéneo de servicio de transporte

El comportamiento heterogéneo de los servicios de transporte en Colombia se manifiesta en una diversidad de actores (formal/informal, público/privado), retos como la electrificación y la escasez de conductores, variaciones en la calidad según el modo y la región (como en Medellín con el Metrocable), y una creciente demanda impulsada por la urbanización y la necesidad de conexión a servicios básicos, todo ello bajo la lupa de la regulación y la innovación tecnológica, afectando la competitividad económica y la calidad de vida.

Factores Clave de la Heterogeneidad:

1. **Modalidad y Regulación:**

- Urbano: Sistemas masivos como TransMilenio (Bogotá) y SITP coexisten con buses y taxis, enfrentando congestión y demandas de modernización.
- Intermunicipal/Regional: Gran variedad de empresas (formal e informal) y modos (bus, flotas) con diferentes niveles de servicio y calidad.
- Carga: Importancia crucial para la economía, con retos en logística y daños a la carga, como señalan estudios de la Agencia Nacional de Contratación Pública.

2. **Diferencias Regionales y Socioeconómicas:**

- Innovación vs. Tradición: Ciudades como Medellín implementan tecnología (Metrocable) mejorando la accesibilidad para asalariados, mientras otras luchan con la informalidad, dice un estudio del Rosario.
- Impacto Diferencial: Los beneficios de la infraestructura no llegan igual a todos (asalariados vs. cuenta propia), indicando heterogeneidad en el impacto, según documentos de la UROSARIO.

3. **Retos y Desafíos:**

- Costos y Combustibles: Inflación y precios de energía afectan la operación, apunta el blog de Optibus.
- Calidad del Servicio: Usuarios demandan mejor gestión y tecnología para optimizar tiempos y seguridad.
- Informalidad: Presencia de transporte informal que compite con el formal, afectando la regulación y la calidad.

4. **Impacto Económico y Social:**

- Fundamental para la competitividad y el acceso a servicios (educación, salud).
- Genera empleo pero también desafíos en la distribución del ingreso, según el Ministerio de Transporte.

En resumen, el transporte en Colombia es un ecosistema complejo donde conviven sistemas modernos y tradicionales, con grandes brechas de calidad y cobertura, impulsado por la urbanización y buscando modernizarse ante retos económicos y sociales, evidenciando una marcada heterogeneidad en su desempeño y percepción.

Conclusiones:

En resumen, el valor agregado de las actividades profesionales está íntimamente ligado a la salud y el dinamismo del mercado laboral y de la economía en general. Cuando hay menor contratación y débil demanda, el sector de las actividades profesionales se estanca, lo que afecta a los profesionales y a la economía en su conjunto.

El análisis del mercado del sector terciario en a nivel departamental requiere una comprensión profunda de las tendencias de mercado, las oportunidades y amenazas, así como las características específicas de la región. La digitalización, el turismo, la salud y la educación son áreas con potencial de crecimiento, pero también deben enfrentarse a desafíos como la competencia y la informalidad.

El sector servicios mantiene su crecimiento en salarios, ingresos y ocupados

En el último trimestre del año 2024, el sector de servicios impulsó la economía colombiana manteniendo el crecimiento en salarios, ingresos y número de ocupados, según lo reveló el más reciente informe de la de la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio Industria y Turismo con base en las cifras del DANE.

Al comparar el desempeño del sector en el primero y segundo trimestre del año 2024 frente al año 2023, varios subsectores presentaron variaciones positivas. Por ejemplo, el subsector de producción de películas cinematográficas y programas de televisión fue el de mejor desempeño, con los mayores crecimientos anuales de ingresos y personal ocupado del mes y del año corrido. Estos son algunos de los datos más destacados:

Salarios

En el último trimestre del año 2024, los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios en comparación con el mismo mes de 2023, siendo el desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos el que lidera las cifras con el 18,1%; acompañado de telecomunicaciones con el 18,1%; otros servicios de entretenimiento con 16,6 % y almacenamiento y actividades complementarias al transporte 16,2 %.

Ingresos

En el cuarto mes del año 2024, 15 de los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, en comparación con el mismo mes de 2023.

En este caso la producción de películas cinematográficas y programas de televisión fue la que más repuntó, con el 73,5 %; seguido de las inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo con el 25,2 %; las actividades de edición con el 21,6 % y los servicios de restaurantes, catering y bares con el 17,3 %.

Personal ocupado

La producción de películas cinematográficas y programas de televisión fue el subsector que más impulsó la ocupación de los colombianos con un crecimiento del 17,9 % en abril; las actividades administrativas y de apoyo de oficina incrementaron un 6,3 %; otros servicios de entretenimiento el 6,0 % y los servicios de salud humana privada con internación con el 5,0 %.

Al comparar abril de 2024 frente al mismo mes del 2023, se encontró que 14 de los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado.

Los datos de la oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, industria y Turismo muestran que la producción de películas cinematográficas y programas de televisión, el de las inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo y los sistemas informáticos y procesamiento de datos son los subsectores que se han liderado las cifras en lo corrido del año. Esto confirma la importancia de seguir apoyando el sector cultural, el inmobiliario y de construcción, y el tecnológico para que sigan jalonando la economía del país.

En el marco de la Política de Reindustrialización, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo viene apoyando a las empresas de servicios de distintos tamaños: micro, pequeñas y medianas empresas dedicadas a la prestación de estos servicios, con programas de asistencia técnica que les permita alcanzar estándares de calidad, competencias humanas y manejo de herramientas tecnológicas, objetivos del Gobierno del Cambio para lograr justicia económica.

LOS SERVICIOS MOSTRARON UNA DINÁMICA HETEROGÉNEA PARA EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025

El entretenimiento se consolidó como el sector de servicios de mayor dinamismo en el 2024, con un crecimiento del 8.1% reflejado en la sólida expansión de las actividades de recreación y cultura, junto con el protagonismo de los juegos de azar como motor del sector.

El valor agregado de las actividades profesionales creció 0.1% reflejado en el estancamiento del sector en un contexto de menor contratación y débil dinamismo de la demanda.

El valor agregado del sector de comunicaciones de contrajo un 0.8% reflejado una recuperación incompleta a falta de un impulso sostenido que consolide su crecimiento y la persistente debilidad del mercado laboral en la actividad.

En el 2025, el sector de servicios se espera un crecimiento diferenciado entre sus principales actividades:

- El entretenimiento seguirá jalonando el crecimiento (4,2%) aunque los juegos de azar enfrentarán riesgos a la baja por las nuevas cargas impositivas y una menor oferta de eventos deportivos.
- Tras un débil desempeño en el 2024, las actividades profesionales crecerán 0.8% en el 2025, afectadas por la menor contratación pública y una demanda empresarial aún rezagada.
- El sector de comunicaciones continuará su proceso de recuperación (1.6%) aunque sin consolidar una trayectoria de crecimiento estable.

Analistas han expresado que, el valor agregado de las actividades profesionales, a pesar de ser un indicador importante de la contribución económica de estas, se ve afectado por la menor contratación y la débil demanda en el mercado laboral, lo que genera un estancamiento del sector. Esto se debe a que la demanda de servicios profesionales puede disminuir cuando la economía no crece o cuando hay una crisis económica, lo que a su vez reduce la necesidad de contratar profesionales especializados y, por lo tanto, el valor agregado que aportan.

- **Valor Agregado:**

El valor agregado se refiere a la contribución económica que una actividad o sector hace al Producto Interno Bruto (PIB) de un país. En el caso de las actividades profesionales, el valor agregado representa la riqueza que generan los profesionales a través de sus servicios, conocimientos y habilidades.

- **Menor Contratación:**

Cuando hay menor contratación en el mercado laboral, significa que las empresas y organizaciones están reduciendo sus gastos en personal, incluyendo a los profesionales que contratan. Esto puede deberse a factores como la crisis económica, la reducción de la demanda de productos o servicios, o la automatización de tareas que antes realizaban profesionales.

- **Débil Dinamismo de la Demanda:**

Si la demanda de los productos o servicios que se ofrecen en el mercado es débil, las empresas también tienden a reducir sus inversiones en personal y, por lo tanto, la contratación de profesionales especializados. Esto puede ocurrir cuando hay una falta de confianza en la economía, cuando los consumidores tienen menos poder adquisitivo o cuando hay una saturación del mercado.

- **Estancamiento del Sector:**

El estancamiento del sector de las actividades profesionales se refiere a que el sector no está creciendo o no está generando el valor agregado que podría. Esto se traduce en una menor generación de ingresos, una menor creación de empleo y una menor innovación en el sector.

Información febrero 2025

Para el mes de febrero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en febrero de 2024 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,0%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (56,4%).



En febrero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,8%,

mientras que en febrero de 2024 fue 66,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,8%).

Principales indicadores del mercado laboral Febrero de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2017 - 2025)



Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional

Para el mes de febrero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en febrero de 2024 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,0%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (56,4%).



Ciudades y áreas metropolitanas mensual

En febrero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,8%, mientras que en febrero de 2024 fue 66,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,8%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero (2017 - 2025)



Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025 fue 10,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024 (11,4%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (63,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024 (56,4%).

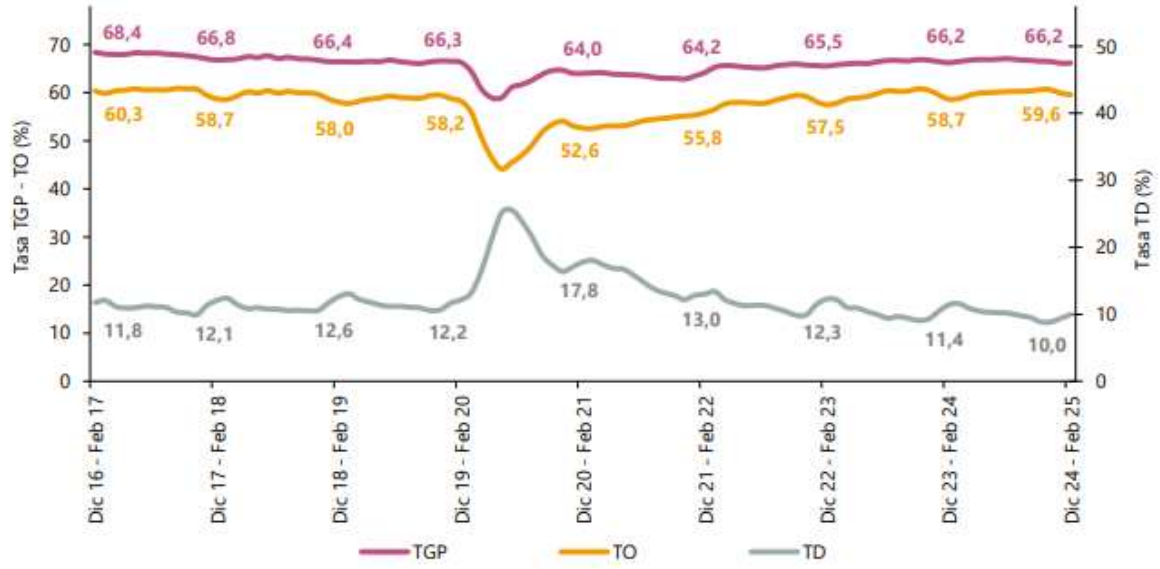
Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre - febrero (2016 - 2025)



Ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,0%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024 (11,4%). La tasa global de participación se ubicó en 66,2%, manteniéndose igual a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,6%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024 (58,7%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre - febrero (2016 - 2025)



Población ocupada según rama de actividad, mes febrero 2025

En el mes de febrero de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.469 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Construcción y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana con 1,0 puntos porcentuales cada una, seguidas de Alojamiento y servicios de comida con 0,8 puntos porcentuales.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Febrero (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2024	Febrero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.493**	**23.469**	**100**	**977**	
Construcción	1.475	1.693	7,2	219	1,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.632	2.850	12,1	218	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.575	1.753	7,5	178	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.964	4.096	17,5	132	0,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.228	3.359	14,3	131	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.641	1.749	7,5	107	0,5
Transporte y almacenamiento	1.794	1.900	8,1	105	0,5
Industrias manufactureras	2.485	2.579	11,0	94	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	515	541	2,3	27	0,1
Actividades financieras y de seguros	471	450	1,9	-21	-0,1
Información y comunicaciones	388	351	1,5	-37	-0,2
Actividades inmobiliarias	319	250	1,1	-69	-0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.004	1.892	8,1	-112	-0,5

Población ocupada según posición ocupacional, mes febrero 2025

En febrero de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 3,0 y 1,4 puntos porcentuales, respectivamente.

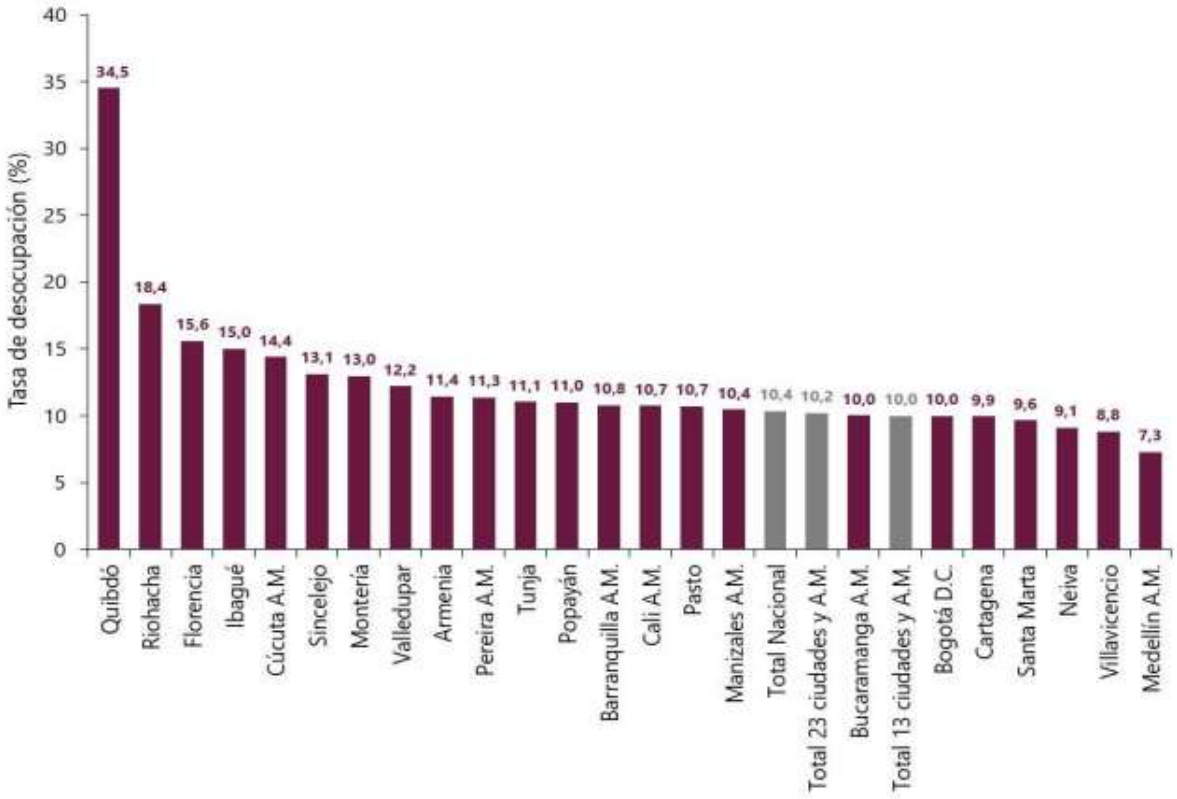
Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Febrero (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Febrero 2024	Febrero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.493**	**23.469**	**100**	**977**	
Trabajador por cuenta propia	9.355	10.029	42,7	674	3,0
Obrero, empleado particular	9.765	10.077	42,9	312	1,4
Patrón o empleador	502	573	2,4	72	0,3
Empleado doméstico	681	712	3,0	30	0,1
Obrero, empleado del gobierno	932	941	4,0	9	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	511	505	2,1	-7	0,0
Jornalero o Peón	742	622	2,6	-121	-0,5

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025

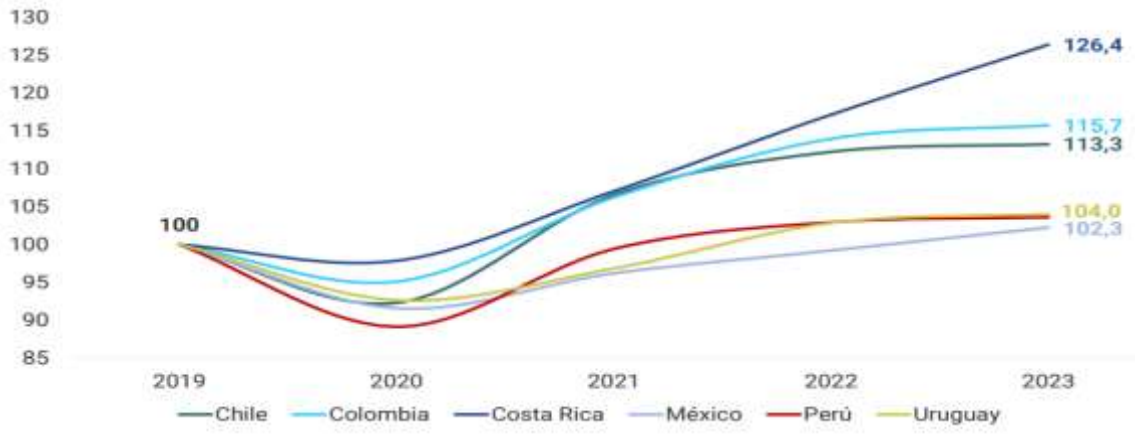
Para el trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (34,5%), Riohacha (18,4%) y Florencia (15,6%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (9,1%), Villavicencio (8,8%) y Medellín A.M. (7,3%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre 2024 - febrero 2025



Comportamiento del sector

Índice de crecimiento del valor agregado del sector servicios



En 2024, las principales actividades del sector servicios experimentaron una desaceleración en el crecimiento de su valor agregado





La mayor parte de los servicios mostraron una caída en el personal ocupado tanto en el último trimestre como en todo 2024



El valor agregado del sector de entretenimiento en el cuarto trimestre de 2024 fue un 82% mayor al registrado en el cuarto trimestre de 2019, más de seis veces lo observado en el PIB

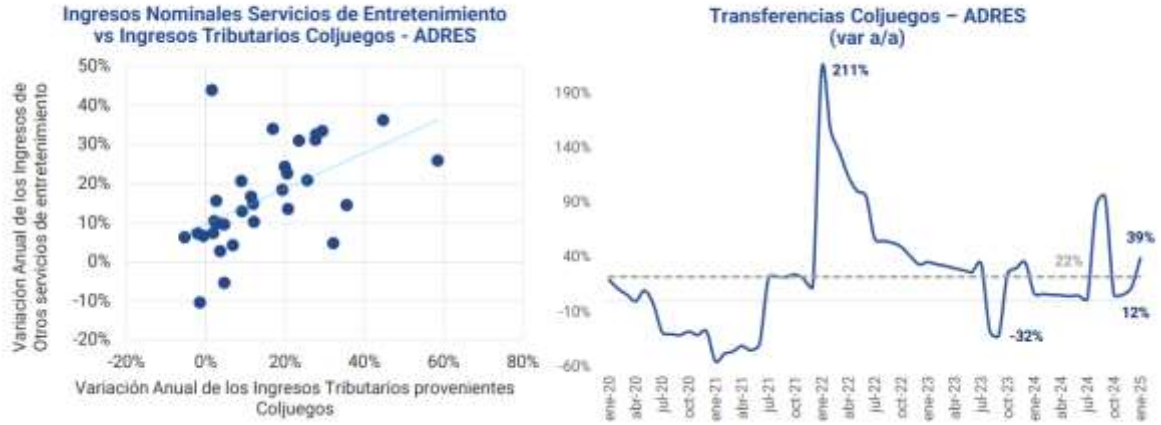




Las actividades de entretenimiento se mantienen dinámicas, respaldadas por la solidez del consumo en recreación y cultura



Tras la pandemia, los juegos de azar han sido un motor clave del sector del entretenimiento, lo que se ha reflejado en la dinámica transferencias de Coljuegos a la ADRES



El crecimiento del empleo en el sector de entretenimiento fue 3,1% en 2024, por debajo de su crecimiento real. Por su parte, los salarios del sector han crecido por encima de la inflación



En los últimos años la inflación de recreación y cultura ha estado por debajo del promedio de la canasta de consumo



Actividades profesionales

Aunque históricamente las actividades profesionales han seguido de cerca la dinámica del PIB total, en 2024 esta relación se rompió: mientras la economía creció 1,7%, este sector apenas avanzó 0,1%





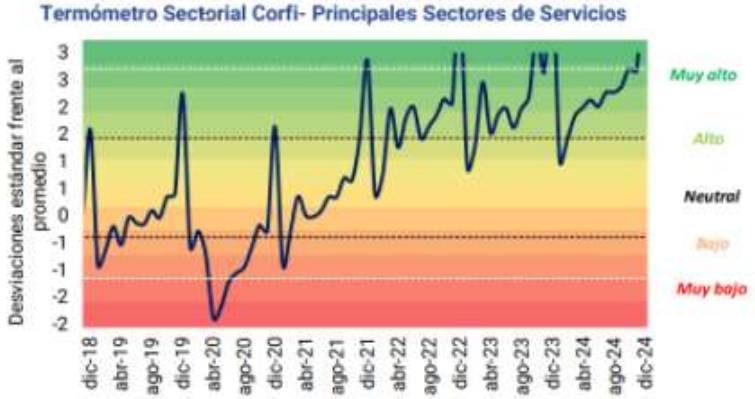
El empleo en las actividades profesionales ha mostrado una tendencia a la baja desde el segundo semestre de 2024, mientras que los salarios nominales continúan al alza, superando la inflación





Sectorial Corfi

Con corte a 2024, nuestro termómetro sectorial refleja que las actividades de servicios se sitúan en un terreno positivo, jalonado por la fortaleza de las actividades de entretenimiento



Perspectiva del sector

Se prevé un comportamiento heterogéneo de los servicios en 2025

Proyección de crecimiento del valor agregado de las actividades de servicios

	2023	2024	2025*
Entretenimiento	10,5%	8,1%	4,2%
Act. Profesionales	2,0%	0,1%	0,8%
Comunicaciones	1,8%	-0,8%	1,6%

Riesgos:

- Mayor impacto del IVA del 19% sobre los juegos de azar
- Una reducción más lenta de las tasas de política monetaria por parte del Banco de la República podría limitar la recuperación del consumo privado y la dinámica productiva.
- Una normalización del gasto en recreación y cultura hacia niveles prepandemia podría desacelerar aún más el crecimiento del sector.

- En 2025, las actividades de entretenimiento seguirán siendo un motor de crecimiento, aunque **el subsector de juegos de azar enfrentará presiones a la baja debido a la implementación del IVA del 19% a partir de febrero** y a una menor oferta de eventos deportivos en comparación con el año anterior.
- Las actividades profesionales enfrentarán un crecimiento bajo, tras un desempeño débil en 2024. **La menor contratación pública y la débil demanda empresarial seguirán limitando su expansión**, mientras que la presión sobre los costos laborales, con salarios creciendo por encima de la inflación, podrían restringir aún más la generación de empleo en el sector.
- **El sector de comunicaciones continuará su proceso de recuperación, pero su crecimiento seguirá siendo moderado**, en línea con la estabilización de la demanda.

Conclusiones:

En resumen, el valor agregado de las actividades profesionales está íntimamente ligado a la salud y el dinamismo del mercado laboral y de la economía en general. Cuando hay menor contratación y débil demanda, el sector de las actividades profesionales se estanca, lo que afecta a los profesionales y a la economía en su conjunto.

El análisis del mercado del sector terciario en a nivel departamental requiere una comprensión profunda de las tendencias de mercado, las oportunidades y amenazas, así como las características específicas de la región. La digitalización, el turismo, la salud y la educación son áreas con potencial de crecimiento, pero también deben enfrentarse a desafíos como la competencia y la informalidad.

3. ANÁLISIS DEL SECTOR

A continuación, se presenta la clasificación con el cuarto nivel de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar, resaltando, que el presente proceso, abarca el sector terciario y cuaternario.

Los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, son una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. Igualmente servirán como referencia en el territorio para adelantar el proceso de contratación, en la determinación de experiencia general en los requisitos habilitantes. Para el presente proceso los códigos aplicables son:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
80111600	SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL
80101500	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

Ahora bien, teniendo claro los códigos de clasificador de bienes y servicios, se tiene que el presente proyecto abarca el sector cuaternario de la economía en Colombia.

Sector cuaternario de la economía en Colombia

El sector cuaternario de la economía en Colombia se centra en actividades basadas en el conocimiento y la innovación, y se caracteriza por ofrecer servicios que no se pueden automatizar. Este sector ha cobrado importancia en las últimas décadas, reflejando una transición hacia una economía más orientada al conocimiento.

Las actividades que forman parte del sector cuaternario incluyen:

- I+D
- TIC
- Consultoría en gestión empresarial, finanzas, recursos humanos y marketing
- Capacitación formal
- Investigación médica y tecnologías en salud
- Cultura, ocio y entretenimiento

El sector cuaternario de la economía en Colombia impulsa la innovación tecnológica e industrial, lo que permite a las empresas mejorar sus procesos productivos y aumentar su competitividad.

CONTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA AL PIB

En 2025, las actividades de consultoría en Colombia, como parte del sector de servicios profesionales, científicos y técnicos, contribuyen al Producto Interno Bruto (PIB) a través de su valor agregado en la economía. Aunque no se especifica un porcentaje exacto de contribución en las fuentes, este sector, que incluye la consultoría, representa un porcentaje considerable del PIB y es un motor clave de crecimiento económico.

Contribución de las actividades de consultoría al PIB:

- **Sector de Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos:**

  Este sector, donde se engloban las actividades de consultoría, es un componente importante del PIB en Colombia.

- **Valor Agregado:**

Las actividades de consultoría generan valor a través de la prestación de servicios especializados, impactando directamente en el valor agregado de la economía.

- **Crecimiento Económico:**

  El sector de servicios profesionales, científicos y técnicos ha mostrado un crecimiento constante, lo que se refleja en su contribución al PIB.

- **Factores de Crecimiento:**

  Factores como la innovación, la necesidad de asesoramiento especializado y la complejidad de los mercados actuales impulsan la demanda de servicios de consultoría, y por ende, su impacto en el PIB.

- **Diversificación de la Economía:**
  La consultoría contribuye a la diversificación de la economía colombiana, al ofrecer servicios a diversos sectores y fomentar la competitividad.

En resumen: Aunque no se especifica un porcentaje exacto, las actividades de consultoría, al formar parte del sector de servicios profesionales, científicos y técnicos, tienen una contribución significativa al PIB colombiano a través de su valor agregado y su papel en el crecimiento económico.

Información adicional:

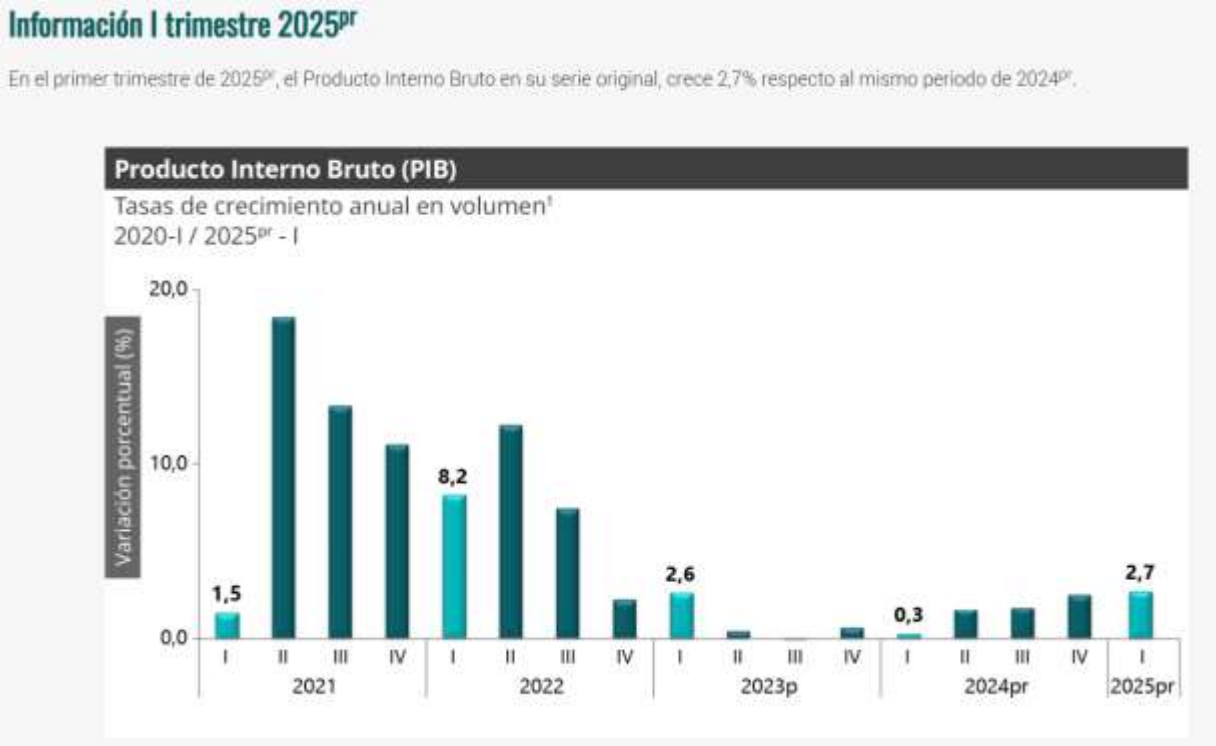
- **Crecimiento del PIB en 2025:**

  Se espera un crecimiento del PIB en Colombia para 2025, impulsado por diversos sectores, incluyendo el de servicios, donde se encuentra la consultoría.

- **Indicadores económicos:**

  El DANE y otros organismos económicos monitorean de cerca el comportamiento del PIB y sus componentes, incluyendo el valor agregado por cada sector.

- **Importancia de la información:**
  El seguimiento del PIB y sus componentes es crucial para la toma de decisiones económicas y la formulación de políticas públicas.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;

actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

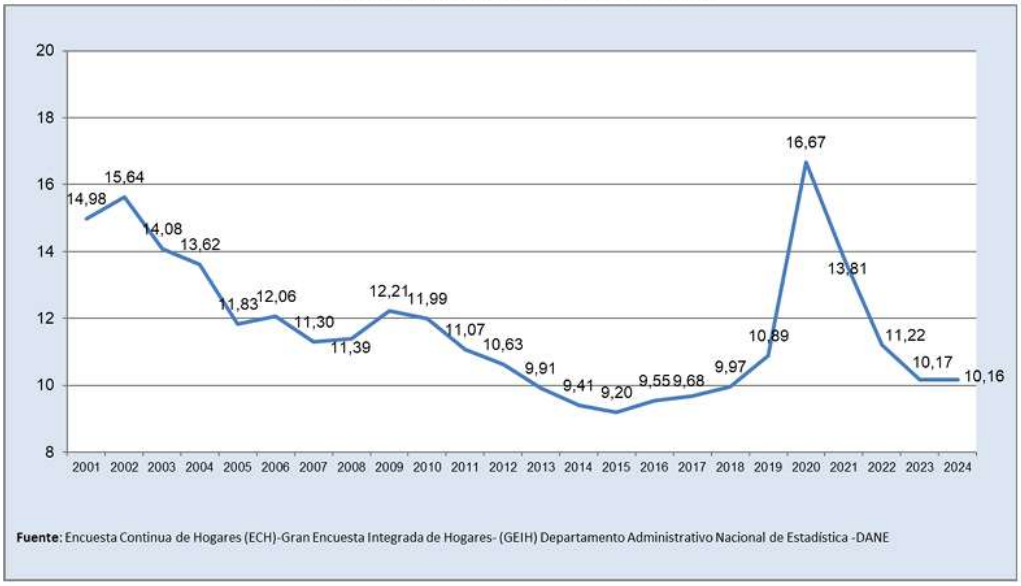
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Gráfico 2.Tasa de desempleo en Colombia: total nacional
Indicadores Anuales (Promedio Enero-Diciembre)



Fuente: Encuesta Continua de Hogares (ECH)-Gran Encuesta Integrada de Hogares- (GEIH) Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE

Gráfico 6. Inflación y meta de inflación

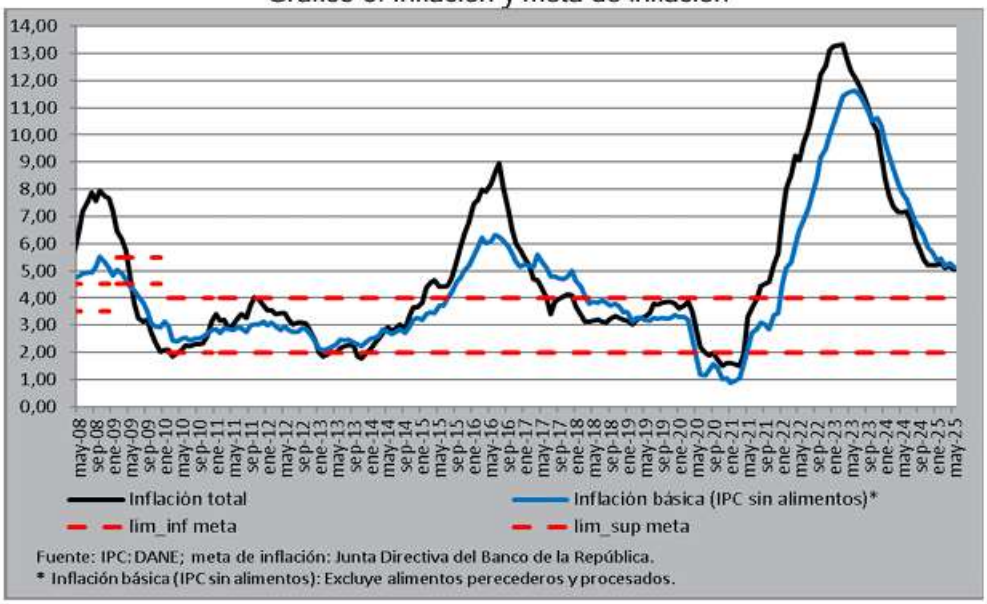


Gráfico 7. Devaluación nominal y real

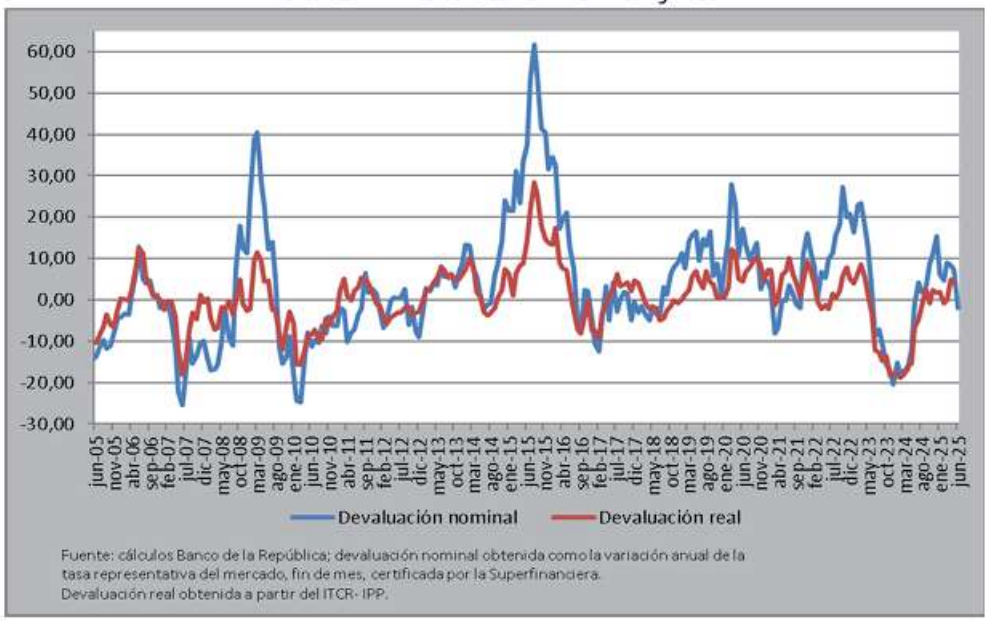


Gráfico 10. Situación fiscal.
SPC y GNC como porcentaje del PIB

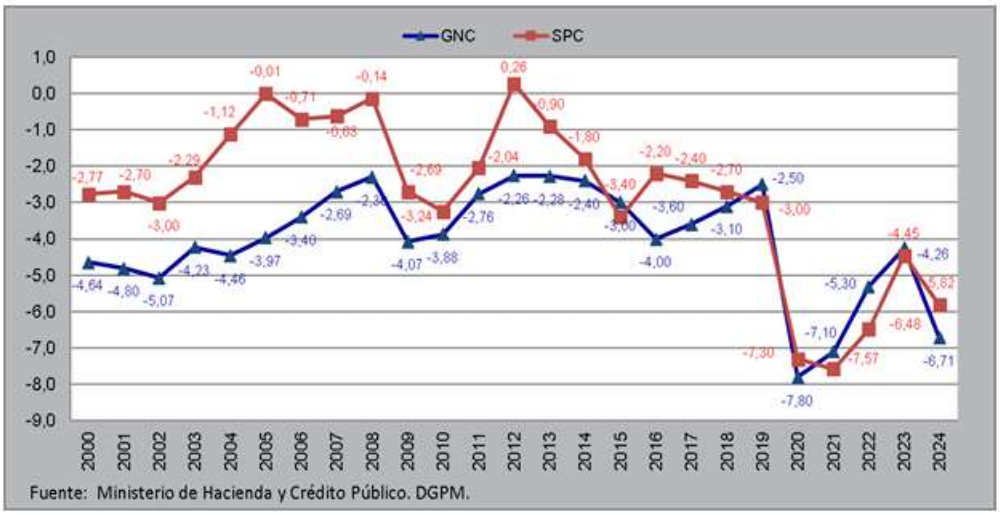
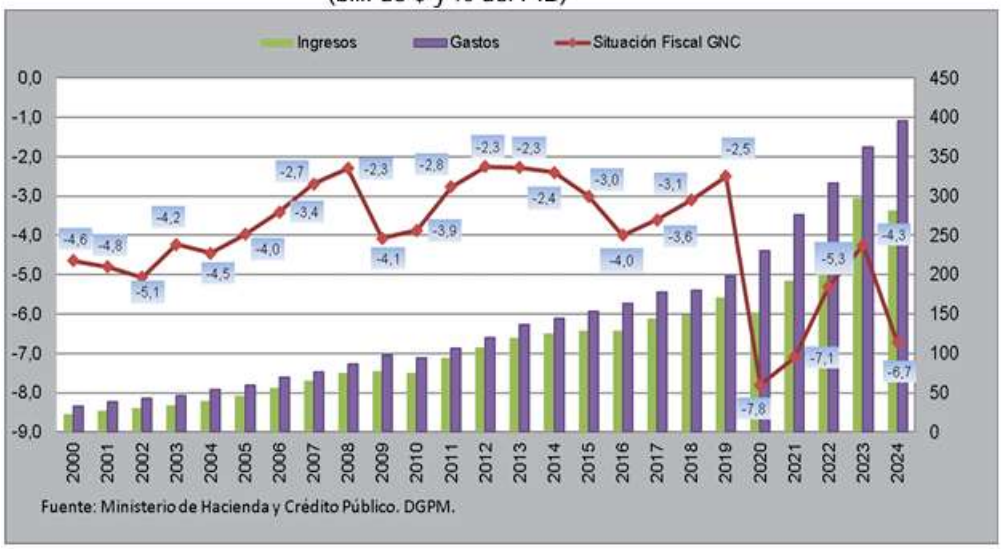


Gráfico 11. Gobierno nacional central: ingresos, gastos y balance
(bill. de $ y % del PIB)



Tamaño del mercado de servicios de consultoría y análisis de participación tendencias de crecimiento y pronósticos (2024-2029)

El mercado de servicios de consultoría está segmentado por tipo de servicio (consultoría de operaciones, consultoría estratégica, asesoramiento financiero y asesoramiento tecnológico), industria de usuario final (servicios financieros, ciencias biológicas y atención sanitaria, TI y telecomunicaciones, gobierno y energía) y geografía. Los tamaños de mercado y los pronósticos se proporcionan en términos de valor (USD) para todos los segmentos anteriores.

Se puede inferir que el mercado colombiano sigue la tendencia global de crecimiento de este sector, impulsado por la digitalización, la necesidad de mejorar la eficiencia operativa y la búsqueda de ventajas competitivas. Se espera que el mercado latinoamericano de servicios de consultoría, en general, continúe creciendo, y Colombia, como parte de esta región, se beneficiará de esta tendencia.

Tendencias clave que impulsan el crecimiento del mercado:

- **Transformación Digital:**

  La adopción de nuevas tecnologías como la inteligencia artificial y el análisis de datos está generando una gran demanda de servicios de consultoría para implementar soluciones digitales y optimizar procesos.

- **Eficiencia Operacional:**

  Las empresas buscan mejorar su eficiencia y reducir costos a través de la optimización de procesos y la implementación de mejores prácticas, lo que impulsa la demanda de consultoría en áreas como la gestión de la cadena de suministro y la consultoría de operaciones.

- **Gestión del Talento:**

  La consultoría de recursos humanos está en auge, con un enfoque en el desarrollo de habilidades, la gestión del cambio y la atracción y retención de talento, factores críticos para el éxito empresarial.

- **Sostenibilidad:**
  La creciente conciencia sobre la sostenibilidad está impulsando la demanda de consultoría en áreas como la gestión ambiental, la eficiencia energética y la responsabilidad social corporativa.

Actores clave en el mercado:

- Las grandes firmas internacionales de consultoría como Deloitte, PwC, EY, KPMG y Accenture tienen una fuerte presencia en Colombia y ofrecen una amplia gama de servicios.
- También existen numerosas empresas locales de consultoría que atienden a las necesidades específicas del mercado colombiano.

Factores que influyen en el crecimiento del mercado en Colombia:

- **Inversión extranjera:**

  La llegada de inversión extranjera directa (IED) a Colombia impulsa la demanda de servicios de consultoría para ayudar a las empresas a adaptarse al mercado local y cumplir con las regulaciones.

- **Crecimiento económico:**

  Un crecimiento económico sostenido en Colombia crea un entorno favorable para la inversión y el desarrollo empresarial, lo que a su vez impulsa la demanda de servicios de consultoría.

- **Desarrollo de infraestructura:**
  La inversión en infraestructura, como carreteras, puertos y aeropuertos, requiere servicios de consultoría para la planificación, diseño y gestión de proyectos.

El mercado global de servicios de consultoría en términos de ingresos se estimó en USD 319.83 mil millones en 2024. Durante el período de pronóstico de 2024 a 2033, se prevé que el mercado crezca a una tasa compuesta anual del 3.87%, alcanzando una valoración estimada de alrededor de USD 450.02 mil millones para 2033.

El asesoramiento profesional que experimentó especialistas en un campo dado a los negocios, organizaciones o individuos para superar los desafíos, mejorar la eficiencia y la efectividad y cumplir con sus objetivos. Por lo general, estos servicios son necesarios cuando las organizaciones tienen problemas para resolver, problemas en los que trabajar o ideas para implementar que necesitan aportes profesionales, asesoramiento u otro conjunto de ojos sobre ellas.

Segmentación Del Mercado De Servicios De Consultoría

Basado en el tipo, el mercado global se puede clasificar en consultoría técnica, consultoría de estrategia y consultoría de gestión.

- Consultoría técnica: la consultoría técnica es un tipo de consultoría que se ocupa de brindar asesoramiento a las personas sobre asuntos técnicos como tecnología tecnológica, de ingeniería y de la información. Existen expertos en el campo técnico que proporcionan soluciones técnicas relacionadas con el negocio sobre cómo una empresa puede cambiar su negocio tecnológicamente o sobre cómo puede enfrentar un desafío técnico particular.
- Estrategia consultoría La estrategia de consultoría se trata principalmente de asesorar a las organizaciones para formular estrategias y formas de lograr sus visiones, mejorar su posición en el mercado y aumentar los ingresos. Como se verá, los asesores en este campo tienen conocimiento en mercados, competencia, capacidad y modelado.
- Consultoría de gestión: la consultora de gestión se refiere principalmente a la mejora general de la eficiencia organizacional y la efectividad. Implica consultoría sobre asuntos relacionados con la estructura de la organización, el comportamiento del gerente, los procesos de producción y los empleados. Los consultores de gestión existen en casi todos los sectores empresariales y ofrecen soluciones para cumplir con los objetivos de transformación de la empresa para una mayor eficiencia comercial.

Por aplicación

Según la aplicación, el mercado global se puede clasificar en personal, gobierno, empresarial y otros.

Las consultas personales ayudan a las personas en sus oportunidades de empleo dándoles consejos sobre cambios de trabajo, avances y capacitación. Los posibles

empleadores y compañeros de trabajo no son los únicos que pueden ayudar, pero la reanudación de la creación, las entrevistas de trabajo y los perfiles de LinkedIn podrían ser útiles.

Los consultores del gobierno ayudan a las agencias gubernamentales a desarrollar, evaluar y formular políticas públicas. Esto ayuda a evaluar los efectos probables de las regulaciones y la política para formular opciones para responder a tales problemas que afectan al público.

Enterprise: los consultores comerciales típicos ayudan a las empresas con sus estrategias comerciales generales, incluida su implementación. Esto comprende investigaciones del mercado, estrategia de posición, diversificación y planes de crecimiento, consultoría de fusiones y adquisiciones.

4. ASPECTO REGULATORIO

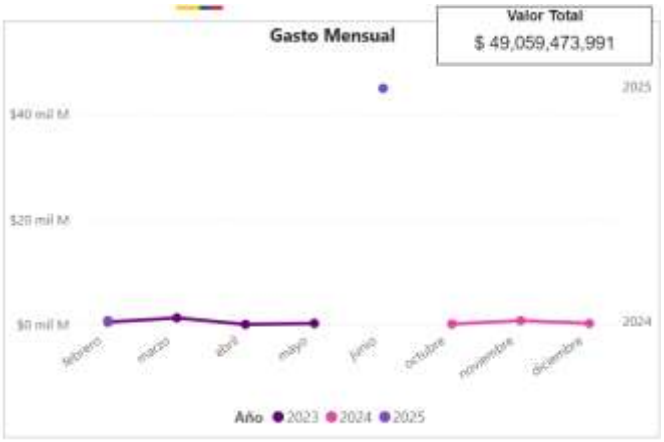
El presente proceso contractual, se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, vgr., las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial, por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 ,1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

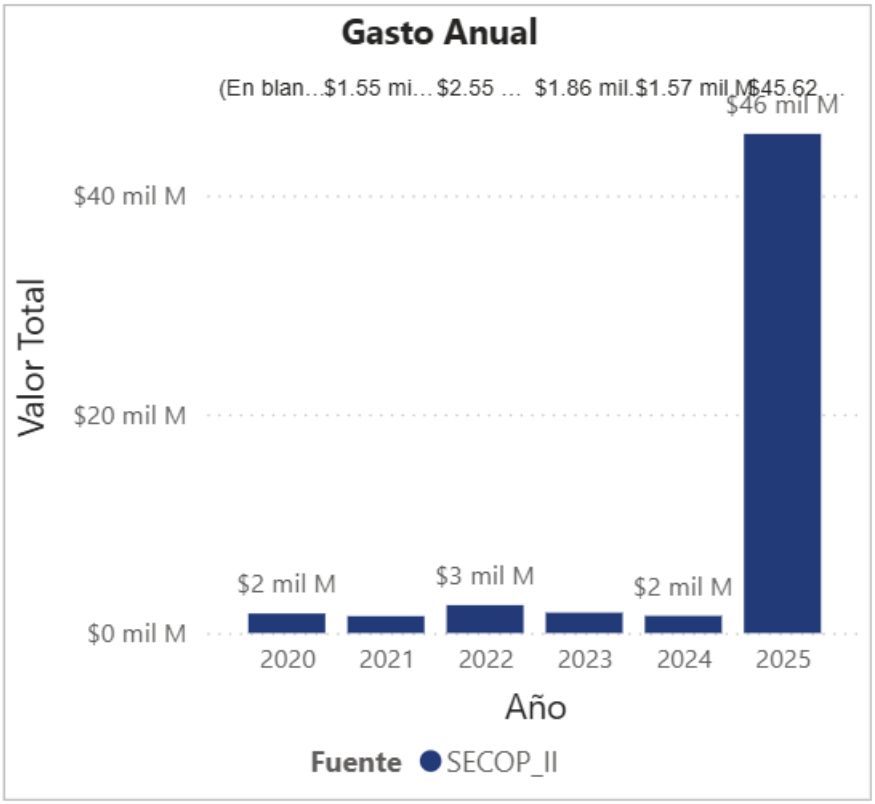
El contrato que se celebrará, corresponde a un contrato de prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3º del artículo 32º De los contratos estatales. Sección III. Del contrato estatal. Ley 80 de 1993. En ningún caso el contrato a celebrar genera relación laboral ni prestaciones sociales con el Departamento Norte de Santander y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

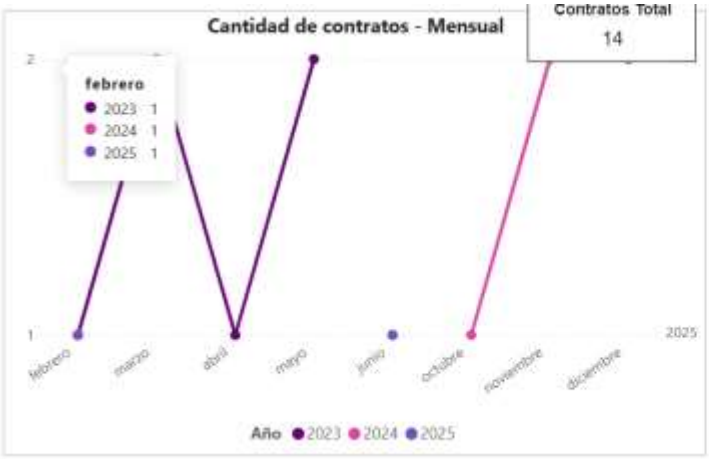
5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

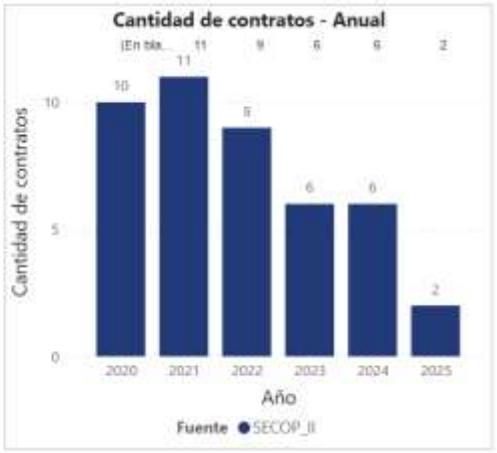
El análisis de la demanda en la prestación de servicios para el desarrollo de actividades implica evaluar y entender la cantidad de un servicio que los clientes están dispuestos y capaces de adquirir, así como los factores que influyen en esa demanda. Este análisis ayuda a las organizaciones a planificar la oferta de servicios, mejorar la satisfacción del cliente y optimizar los recursos.

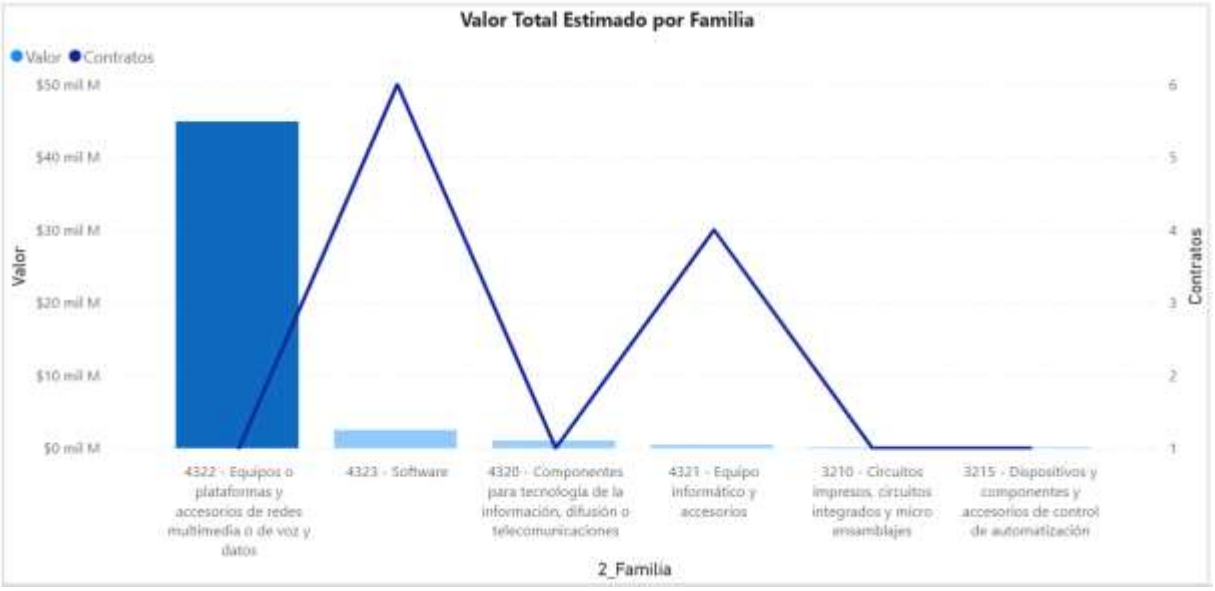
Para el desarrollo del análisis de la demanda, se hace necesario conocer el sector del desarrollo de proceso iguales o similares, tanto a nivel departamental o Entidades territoriales que hayan ejecutado procesos de tal envergadura, resaltando lo siguiente:

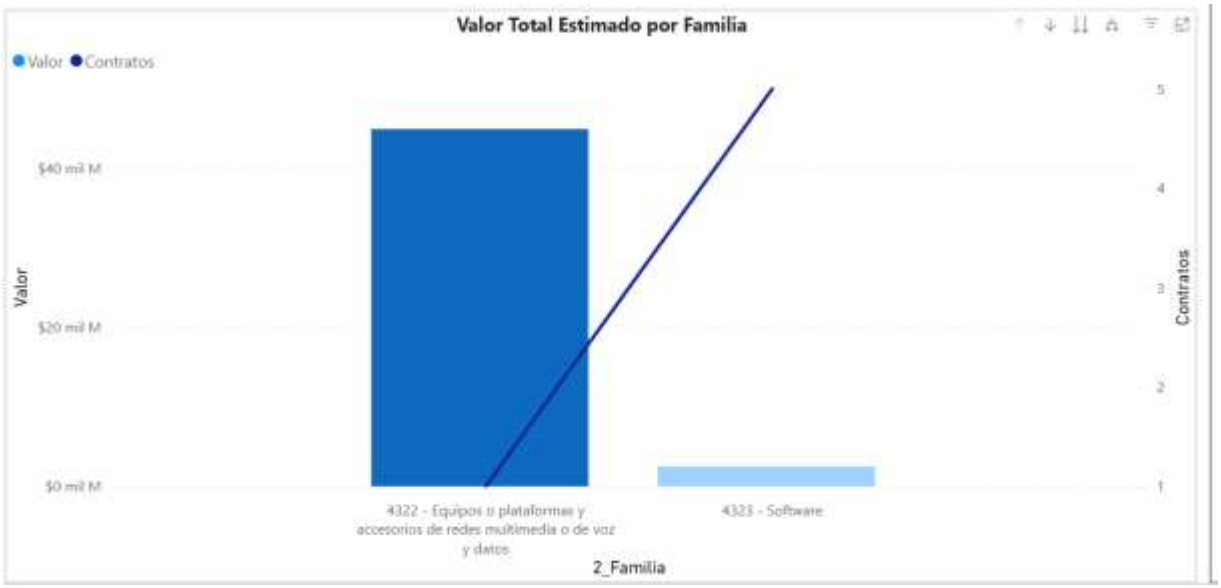

Gasto Mensual
Valor Total
$ 49,059,473,991
2025
$40 mil M
$20 mil M
$0 mil M
2024
febrero
marzo
abril
mayo
junio
octubre
noviembre
diciembre
Año 2023 2024 2025


Gasto Anual
(En blan... $1.55 mi... $2.55 ... $1.86 mil. $1.57 mil M $45.62 ...
$46 mil M
$40 mil M
$20 mil M
$0 mil M
Valor Total
$2 mil M
$3 mil M
$2 mil M
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP_II


Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
14
febrero
2023 1
2024 1
2025 1
2
1
2025
febrero
marzo
abril
mayo
junio
octubre
noviembre
diciembre
Año 2023 2024 2025

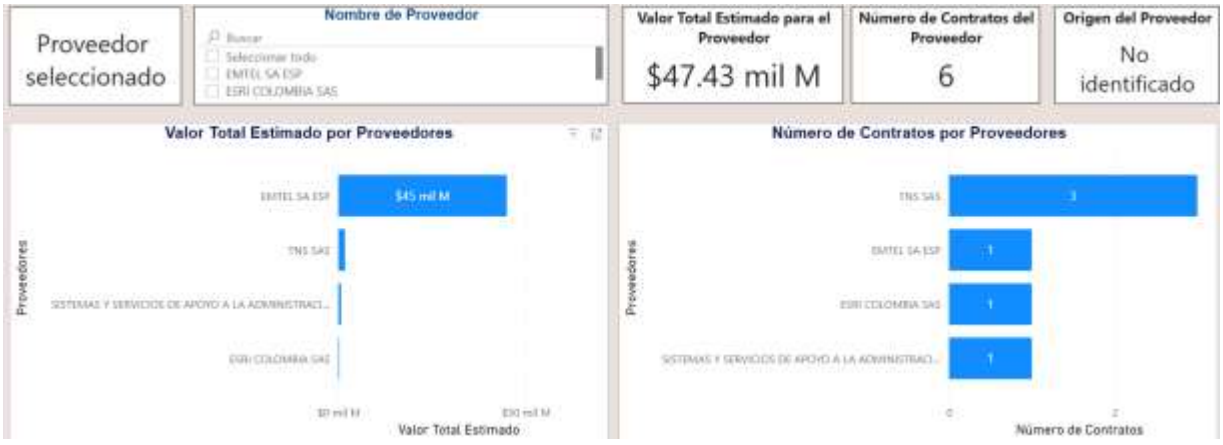

Cantidad de contratos - Anual
(En blanco)
11
9
6
6
2
10
11
9
6
6
2
Cantidad de contratos
10
5
0
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP_II

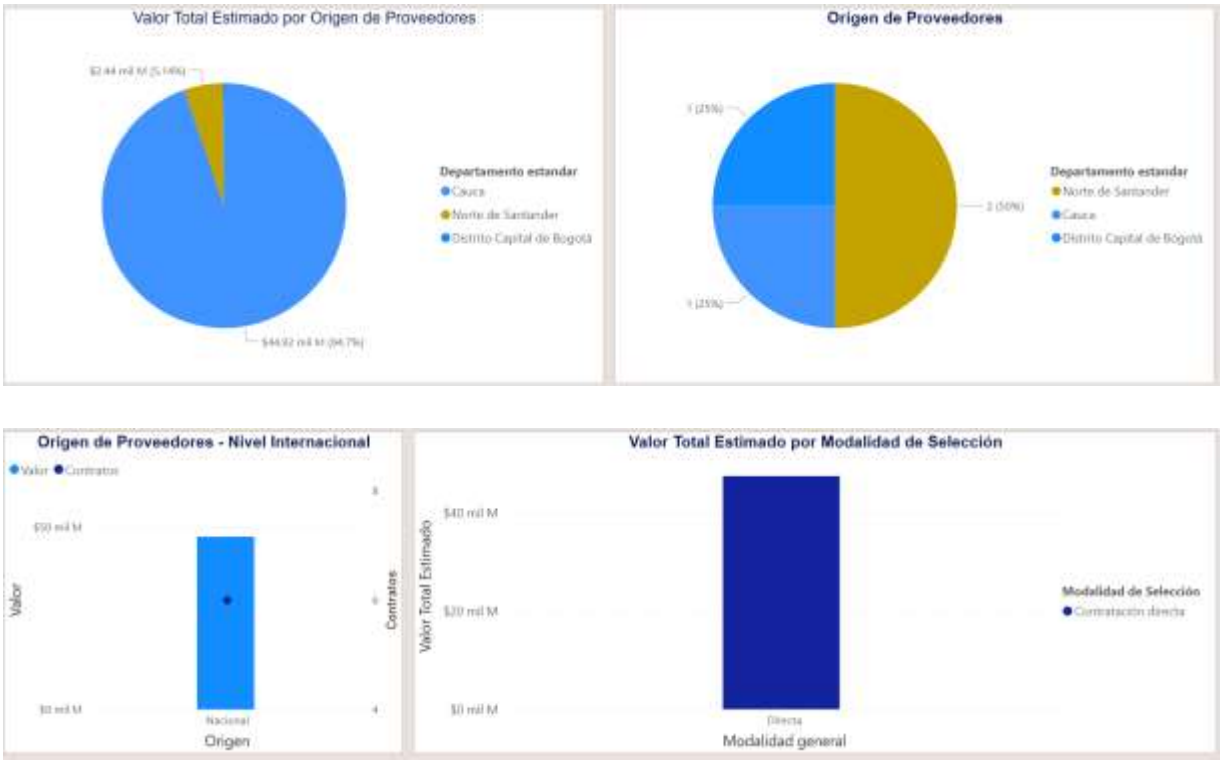

Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
$50 mil M
$40 mil M
$30 mil M
$20 mil M
$10 mil M
$0 mil M
6
5
4
3
2
1
Valor
Contratos
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos
4323 - Software
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones
4321 - Equipo informático y accesorios
3210 - Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes
3215 - Dispositivos y componentes y accesorios de control de automatización
2_Familia



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos			1	$44,916,969,831	94.70%	1	$44,916,969,831	94.70%
4323 - Software	,452,139	2.93%	1	$705,999,999	1.49%	5	$2,513,265,138	5.30%
Total	,452,139	2.93%	2	$45,622,969,830	96.19%	6	$47,430,234,969	100.00%





6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Antes de describir los servicios que ofrecen las empresas dedicadas al desarrollo del objeto contractual, así como aquellas industriales, comerciales y de servicios que realizan actividades logísticas, es pertinente aclarar que en Colombia se considera la Logística como un subsector del sector Servicios. Sin embargo, a pesar de su importancia, el sector del Transporte y almacenamiento, es uno de los más informales, junto con el sector de las Comunicaciones. En lo que respecta al mercado (oferta y demanda agregada de servicios logísticos), la única fuente estadística es el DANE, que contabiliza para el 2022 en la gran rama de Transporte, almacenamiento y actividades complementarias, la contribución al PIB en $ 19.878 miles de millones de pesos, es decir en un 4.22%, tal como se describe en el numeral 1.2. De otra parte, si se consulta en la página habilitada por la División de Aduanas e Impuestos Nacionales (DIAN) para consulta de arancel, por la opción de texto, no existe nomenclatura relativa a servicios logísticos relacionados con transporte u otro servicio. Igualmente, en el Sistema

Estadístico de Comercio Exterior (SIEX) de la DIAN, ninguno de los 99 capítulos de arancel registrados, está relacionado con servicios logísticos.

El análisis de la oferta de procesos contractuales de consultoría implica examinar detalladamente las propuestas presentadas por diferentes consultores para un proyecto específico. Este análisis se centra en evaluar la calidad técnica, la experiencia, la propuesta económica y otros criterios relevantes para determinar la mejor opción para la entidad contratante. El objetivo es asegurar la transparencia, eficiencia y eficacia en la selección del consultor más adecuado para llevar a cabo el proyecto.

Proceso de Análisis:

1. Recepción de ofertas:

Se reciben las propuestas de los consultores interesados en el proceso de contratación.

2. Evaluación técnica:

Se evalúa la calidad técnica de las propuestas, considerando la metodología propuesta, el equipo de trabajo, la experiencia relevante y otros criterios técnicos especificados en los términos de referencia.

3. Evaluación económica:

Se analiza la propuesta económica de cada consultor, comparando los costos y considerando el presupuesto disponible. Se evalúa la viabilidad financiera de cada propuesta.

4. Evaluación de la experiencia:

Se verifica la experiencia del consultor y su equipo en proyectos similares, así como su trayectoria profesional.

5. Análisis de riesgos:

Se identifican y evalúan los riesgos asociados a cada propuesta, tanto técnicos como financieros.

6. Negociación:

Se negocian los términos del contrato con el consultor seleccionado, buscando optimizar las condiciones para ambas partes.

7. Adjudicación:

Se adjudica el contrato al consultor que haya presentado la mejor propuesta, considerando la evaluación técnica, económica y de experiencia.

Consideraciones importantes:

- **Marco legal:**

  El proceso de contratación debe ajustarse a la normativa vigente, garantizando la transparencia y legalidad del proceso.

- **Principios de contratación pública:**

  Se deben aplicar los principios de selección objetiva, igualdad, libre concurrencia, publicidad y transparencia.

- **Documentación:**

  Se debe contar con la documentación necesaria para cada etapa del proceso, incluyendo términos de referencia, propuestas, evaluaciones y contratos.

- **Transparencia:**

  Se debe garantizar la transparencia en todas las etapas del proceso, informando a los participantes sobre los resultados de las evaluaciones.

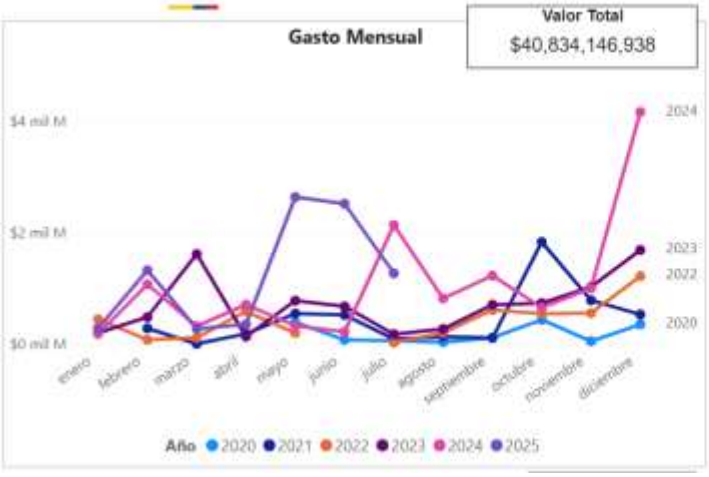
- **Objetividad:**

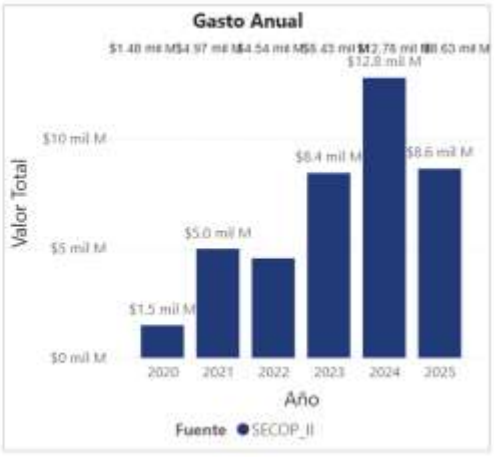
  Se debe utilizar criterios objetivos para la evaluación de las propuestas, evitando cualquier tipo de discriminación.

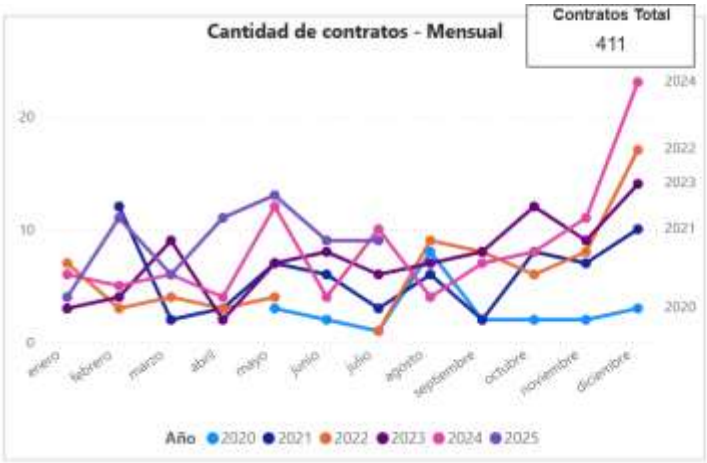
- **Competencia:**
  Se debe fomentar la competencia entre los consultores, buscando la mejor opción para la entidad contratante.

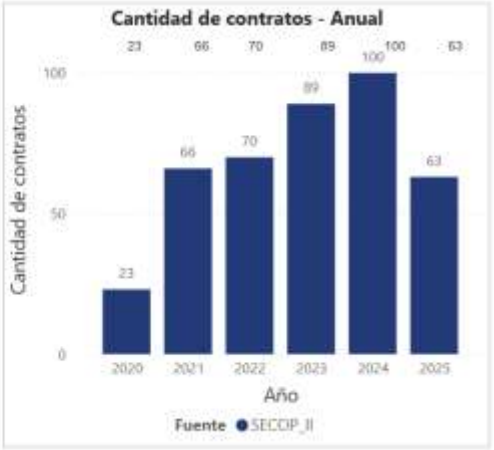
La metodología utilizada por Colombia Compra Eficiente proporciona un marco para la gestión estratégica de abastecimiento, asegurando que las compras se realicen de

manera eficiente y transparente. Basado en los datos proporcionados sobre el gasto anual y el número de contratos relacionados con las categorías, UNSPSC 81131500

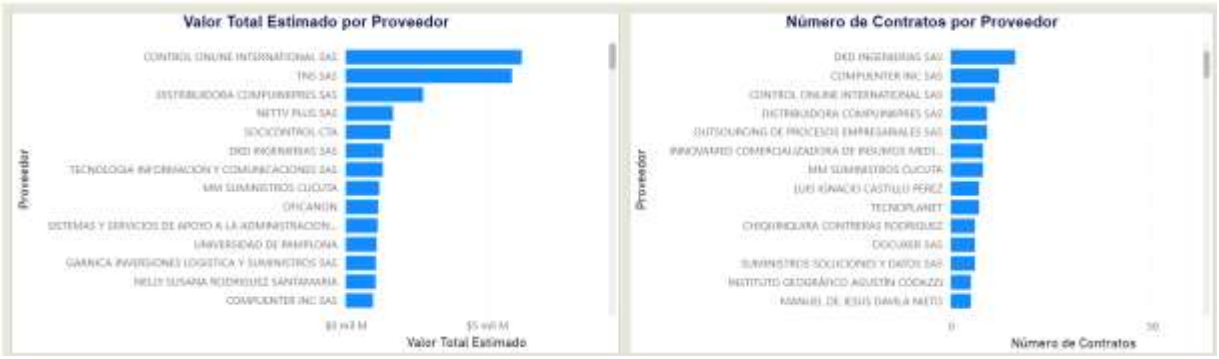


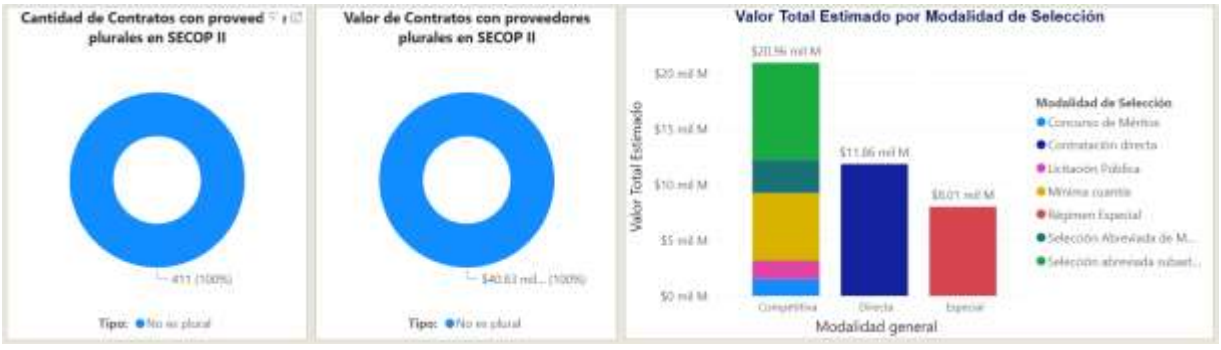







Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Valor Total Esti...
$5 mil M
$0 mil M
Número de Contr...
50
0
CONTROL ONLINE INTERNATI...
TNS SAS
DISTRIBUIDORA COMPUINFO...
NETTV PLUS SAS
SOCICONTROL CTA
DKD INGENIERIAS SAS
TECNOLOGIA INFORMACION...
MM SUMINISTROS CUCUTA
OFICANON
SISTEMAS Y SERVICIOS DE AP...
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
GARNICA INVERSIONES LOGIS...
NELLY SUSANA RODRIGUEZ S...
COMPUENTER INC SAS
MULTICOMPUTO CUCUTA SAS
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGU...
OUTSOURCING DE PROCESOS...
CHIQUINQUIRA CONTRERAS
Unión Temporal Geo4D
CARVEPA SAS
SERVITEC
BOX MEDIA SAS
GTE
COOPROCONAS CTA
CORPORACION ARTISTICA Y C...
LUIS IGNACIO CASTILLO PEREZ
NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS
OFIDISEÑOS SOLUCIONES IN...
V+F COMUNICACIONES LIMIT...
MEDICUNICOS SUMINISTROS...
INNOVAMED COMERCIALIZADORA...
RECA
TECNOPLANET
PROVEEDURIA DEL NORTE SAS
DOCUMER SAS
INSTRUMENTOS DE INGENIER...
SERVICIOS INTEGRALES Y SU...
SUMINISTROS SOLUCIONES Y...
GNOSOFT
JOSE MAURICIO RODRIGUEZ ...
APPCODE SAS
Prov_nombre


Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveed
plurales en SECOP II
411 (100%)
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores
plurales en SECOP II
Tipo: No es plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Valor Total Estimado
$20 mil M
$15 mil M
$10 mil M
$5 mil M
$0 mil M
$11.86 mil M
$8.01 mil M
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...
Competitiva
Directa
Especial
Modalidad general



Año	2020			2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
3210 - Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes	1	$35,465,000	0.09%	2	$22,033,400	0.05%	4
3212 - Componentes pasivos discretos							
3213 - Piezas de componentes y hardware electrónicos y accesorios				1	$68,476,550	0.17%	
3214 - Dispositivos de tubo electrónico y accesorios	2	$36,765,050	0.09%				
3215 - Dispositivos y componentes y accesorios de control de automatización	1	$11,800,002	0.03%	2	$46,851,800	0.11%	
4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios				1	$0	0.00%	4
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones				6	$426,092,789	1.04%	3
4321 - Equipo informático y accesorios	12	$525,388,577	1.29%	31	$838,468,160	2.05%	25
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	1	$3,000,000	0.01%	7	$1,739,597,422	4.26%	3
4323 - Software	6	$872,074,308	2.14%	16	$1,832,438,560	4.49%	31
Total	**23**	**$1,484,492,937**	**3.64%**	**66**	**$4,973,958,681**	**12.18%**	**70**

Año	2024		2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
3210 - Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes	548	0.43%			12	$622,545,714	1.52%
3212 - Componentes pasivos discretos		1	$23,805,000	0.06%	1	$23,805,000	0.06%
3213 - Piezas de componentes y hardware electrónicos y accesorios	360	0.10%	1	$35,391,600	0.09%	5	$175,254,180	0.43%
3214 - Dispositivos de tubo electrónico y accesorios						2	$36,765,050	0.09%
3215 - Dispositivos y componentes y accesorios de control de automatización	000	0.02%				5	$182,371,250	0.45%
4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios						6	$135,284,476	0.33%
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	850	0.43%	1	$7,150,000	0.02%	21	$2,760,996,501	6.76%
4321 - Equipo informático y accesorios	773	8.58%	20	$1,840,538,568	4.51%	174	$11,135,917,130	27.27%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	849	2.00%	3	$251,302,500	0.62%	25	$4,220,549,791	10.34%
4323 - Software	387	19.72%	37	$6,467,422,554	15.84%	160	$21,540,657,846	52.75%
Total	**765**	**31.29%**	**63**	**$8,625,610,222**	**21.12%**	**411**	**$40,834,146,938**	**100.00%**

Participación de las MIPYMES en la Contratación Pública en Colombia

Para fomentar e identificar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) en los procesos de contratación pública, es fundamental comprender los criterios establecidos en la Ley 2069 de 2020 y la Ley 590 de 2000. A continuación, se presenta una guía sobre cómo aplicar estos criterios para identificar proveedores MIPYMES en el sector de servicios. Clasificación de las MIPYMES según la Ley 590 de 2000.

La Ley 590 de 2000, conocida como la Ley MIPYMES, establece la clasificación de las empresas en función de su tamaño, considerando el número de trabajadores y el valor de sus activos:

- Microempresa: Hasta 10 trabajadores y activos totales inferiores a 500 SMMLV (Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes).
- Pequeña empresa: Entre 11 y 50 trabajadores y activos totales entre 501 y menos de 5.000 SMMLV.
- Mediana empresa: Entre 51 y 200 trabajadores.

Adicionalmente, el Decreto 957 de 2019, en su Artículo 2.2.1.13.2.2, establece los rangos de ingresos anuales como criterio adicional para definir el tamaño empresarial según el sector económico correspondiente.

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Promoción de las MIPYMES en la Contratación Pública

El Artículo 12 de la Ley 590 de 2000 fomenta la participación de las MIPYMES en los mercados de bienes y servicios del Estado, reconociéndolas como actores clave para el desarrollo económico y social. Para facilitar su integración en los procesos de contratación pública, es recomendable implementar las siguientes acciones:

• Identificación de proveedores MIPYMES: Mapear y caracterizar a las MIPYMES que pueden participar como proveedoras directas o indirectas en procesos de contratación pública.
• Simplificación de trámites administrativos: Establecer procedimientos que permitan a las MIPYMES cumplir con los requisitos y trámites exigidos de manera ágil y eficiente.
• Preferencia por proveedores nacionales: En igualdad de condiciones en términos de precio, calidad y capacidad de suministro, priorizar la contratación de MIPYMES nacionales.
La integración de las MIPYMES en la contratación pública no solo impulsa la competencia y la diversificación del mercado, sino que también contribuye al fortalecimiento del tejido empresarial, la generación de empleo y el crecimiento económico del país. La correcta aplicación de la normativa vigente y la implementación de políticas de apoyo permitirán consolidar su participación en los procesos de adquisición de bienes y servicios del Estado, incluido el que es objeto del presente estudio del sector.

7. COMPORTAMIENTO ECONÓMICO COLOMBIANO

El sector de servicios en Colombia ha ganado importancia en la economía nacional, impulsando el crecimiento y el empleo tras la pandemia. Ha sido el principal motor de la recuperación económica, con un crecimiento destacado en actividades como el entretenimiento y las artes.

Detalles del comportamiento:

- **Crecimiento del PIB:**

El sector de servicios ha sido el principal impulsor del crecimiento del PIB en Colombia, tanto en 2023 como en 2024.

- **Crecimiento del empleo:**

El sector de servicios ha contribuido significativamente al crecimiento del empleo en Colombia, representando una gran parte de la fuerza laboral.

- **Subsectores destacados:**

Dentro del sector de servicios, se han destacado el comercio, los servicios financieros, el turismo y la hostelería, la educación y la salud, así como el transporte y la logística.

- **Impacto de la pandemia:**

El sector de servicios, especialmente el sector de entretenimiento y las artes, ha mostrado un crecimiento notable después de la pandemia.

- **Tendencias futuras:**

Se espera que el sector de servicios siga impulsando el crecimiento de la economía colombiana en los próximos años.

- En 2023, las actividades artísticas y de entretenimiento crecieron un 81,4% en comparación con 2019.
- El sector de comercio, reparación, transporte y alojamiento tuvo una variación positiva del 40,3% en la tasa de crecimiento anual en el segundo trimestre de 2021, según EAFIT.
- El sector de servicios impulsó la economía colombiana en abril de 2023, manteniendo el crecimiento en salarios, ingresos y número de ocupados, según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- En febrero de 2023, las actividades terciarias (servicios) crecieron 3,8% anual, mientras que las actividades secundarias (industria y construcción) crecieron 2,6%, según la información de BloombergLine.
- En 2024, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) mostró una expansión de 1,81%, con las actividades terciarias como principales impulsores, según Infobae.

Según los resultados del ISE, desde el año 2023 las actividades terciarias o de servicios han sido las mayores impulsoras de la recuperación económica, donde se destacan actividades artísticas y de entretenimiento las cuales han crecido 81.4% frente el año 2019.

Asimismo, la ANIF destaca que ha habido un cambio importante en el comportamiento de gasto de los hogares hacia los servicios.

De manera desagregada por finalidad, el gasto de los hogares por recreación y cultura ha sido el que más ha aumentado, creciendo 133,3% en el periodo de análisis, mientras que otros gastos como por ejemplo el gasto de comunicaciones (+36.1%), en alimentos (+25.2%) y en restaurantes y hoteles (+7.3%) han tenido un menor crecimiento.

Según reporte del DANE en enero del año 2025, 17 de los 18 subsectores de servicios presentaron variaciones positivas en los ingresos totales respecto al mismo mes de 2024, lo que refleja un buen comportamiento del sector.

Se destaca el crecimiento de los ingresos para los subsectores de almacenamiento (22,5%) y producción de películas y programas de televisión (17.8%).

En contraste, los ingresos totales de las actividades de los centros de atención telefónica (call center) se contrajeron en un -2.7%.

En cuanto a la población ocupada, en enero de este año tan solo 4 de los 18 subsectores presentaron variaciones positivas en el personal ocupado.

8. ANÁLISIS DE PRECIO

Para el abordaje del análisis de precios, en un proceso contractual, implica verificar si los precios acordados son razonables, comparándolos con precios de mercado, precios de transacciones similares anteriores, o mediante el análisis de precios unitarios (APU). Esto asegura que el precio del contrato refleje un valor justo y que no se esté sobrevalorando o subvaluado.

Si bien para el análisis de precios, existen varios procedimientos adoptados por Colombia Compra Eficiente, en los cuales se pueden resaltar los siguientes: 1. Estudio del Mercado, 2. Análisis de Precios Unitarios (APU), 3. Determinación de la Metodología de Precio, 4. Verificación de la Razonabilidad del Precio, 5. Documentación y Justificación.

La evolución del sector económico en relación con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) se refiere a cómo los precios de los bienes y servicios que consumen las familias impactan en la economía. El IPC mide la inflación, que es la variación porcentual de los precios entre dos periodos. Una subida del IPC significa que los precios han aumentado, lo que puede afectar la capacidad de compra de las familias y, en consecuencia, la demanda de bienes y servicios.

Divisiones de gasto sobre las que se calcula el IPC

La canasta de bienes y servicios se organiza en doce divisiones de gasto:

1. Alimentos y bebidas no alcohólicas.
2. Bebidas alcohólicas y tabaco.
3. Prendas de vestir y calzado.
4. Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.
5. Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda Salud.
6. Transporte.
7. Información y comunicación.
8. Recreación y cultura.
9. Educación.
10. Restaurantes y hoteles.
11. Bienes y servicios diversos.

El **IPC** mide la evolución de los precios de los diferentes bienes y servicios que más se consumen en Colombia, lo que se conoce como la canasta básica de referencia. Esta canasta está constituida actualmente por 443 artículos divididos en doce grupos de gasto, tales como alimentos y bebidas, prendas de vestir, arriendos, servicios públicos, artículos para el hogar, salud, transporte, servicios de información y comunicación, recreación, cultura, educación, restaurantes y hoteles, y otros bienes o servicios diversos. Para su medición, se consultan mensualmente más de 55.000 fuentes de información en 38 ciudades del país, tales como tiendas de barrio, supermercados, plazas de abastos, grandes superficies, y establecimientos especializados en la venta de artículos y en la prestación de servicios. Para facilitar la medición, todos los precios recolectados se agrupan ponderadamente (dependiendo de su importancia en el gasto de un colombiano promedio) en este indicador, lo que permite fácilmente hacerles seguimiento a los precios a lo largo del tiempo.

Esto incluye: tiendas de barrio, supermercados, plazas de abastos, grandes superficies, establecimientos especializados en la venta de artículos y en la prestación de servicios.

Así las cosas, la Entidad territorial, procede a determinar el valor del presente proceso contractual, de conformidad con la necesidad adquirir, teniendo en cuenta la variación y los cambios de precio, si suben o si bajan, los elementos y necesidades, la duración de ejecución del contrato, el lugar de ejecución, teniendo en cuenta cada artículo en la canasta de bienes y servicios, se calcula la variación, entre un periodo de tiempo y otro.

Para la determinación del valor del presente proceso, se tiene la escogencia y determinación por el histórico de la contratación aumentando el valor porcentual del IPC. Adicionalmente teniendo por cierto, que, los bienes y servicios a adquirir son los contemplados en el mercado tanto nacional como departamental.

El valor arrojado para la presente contratación, se determinó el histórico de la contratación de los procesos adelantados por la Entidad territorial, comprando los precios determinados en el mercado, por consiguiente, se arrojó el valor de aumento sin superar el valor del IPC vigencia 2025.

9. REQUERIMIENTOS, CONDICIONES O DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO – ANÁLISIS DEL ENTORNO DEL MERCADO

Para el desarrollo el presente proceso, se debe contar con un operador altamente calificado, el cual cuenta con la idoneidad y experiencia, asimismo cuente o ejecute o halla liderado la participación de procesos semejantes.

10. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
80101500	SERVICIOS DE CONSULTORIA
80111600	SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL

11. SUSTENTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El procedimiento de selección del contratista se rige por los principios de transparencia, selección objeta e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas por la ley y en el pliego de condiciones, siendo este último la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

La ley 1474 de 2011 en su artículo 88 (modifica el numeral 2 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007) establece *"La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detalla de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos (…)".*

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 dispone que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, teniendo en cuenta entre otra la regla general consistente en que la escogencia del contratista se efectuará a través de licitación pública cuando el proceso de selección que se

pretenda realizar no se encuentre dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 de dicho artículo.

Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el contratista se escogerá con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa. El numeral 2do de dicho artículo, establece que la modalidad contractual de mínima cuantía *"… corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o la destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual".*

El contrato de mínima cuantía a suscribirse estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2001 y la Subsección V art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las demás normas que la complementen modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el proceso de selección.

En la presente selección de mínima cuantía, la oferta más favorable a la entidad será aquella que cumpla con las características mínimas de idoneidad, experiencia, capacidad jurídica y financiera para que la realización del objeto contractual. En este sentido, se hará la escogencia de la mejor oferta, dentro del grupo de los oferentes habilitados, a partir del menor precio, de acuerdo con los criterios señalados en la invitación pública y condiciones del proceso, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente.

Para ejecutar el objeto contractual a contratar se requiere de una persona natural o jurídica con la idoneidad y disposición para realizar las actividades comprendidas dentro del objeto del contrato, la modalidad de selección del contratista corresponde a la establecida cuando el valor del presupuesto oficial no excede el 10% de la menor Cuantía, consagrada en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

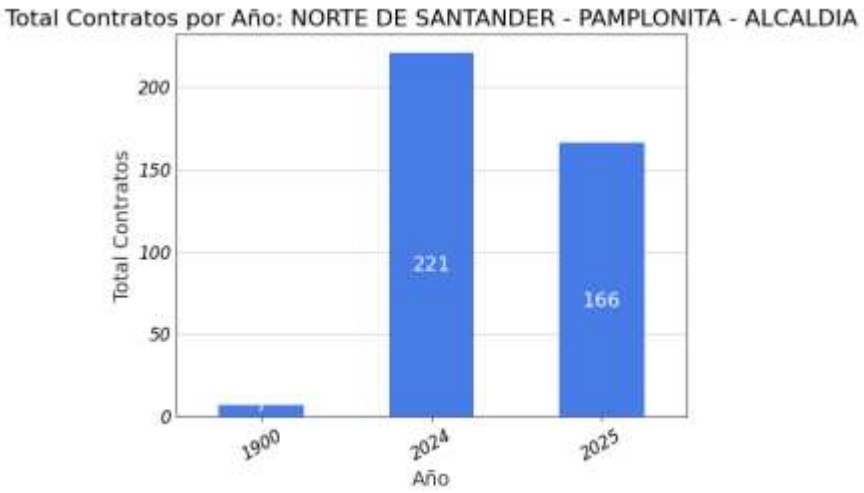
Para el Municipio de Pamplonita se tienen los siguientes valores correspondientes a la menor cuantía de conformidad a lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 del 2007, para la vigencia 2026:

DESCRIPCIÓN	MONTO
SMMLV 2026	$ 1.750.905
MENOR CUANTIA	$49.025.340
MINIMA CUANTIA (10% MENOR CUANTIA)	$490.243.400

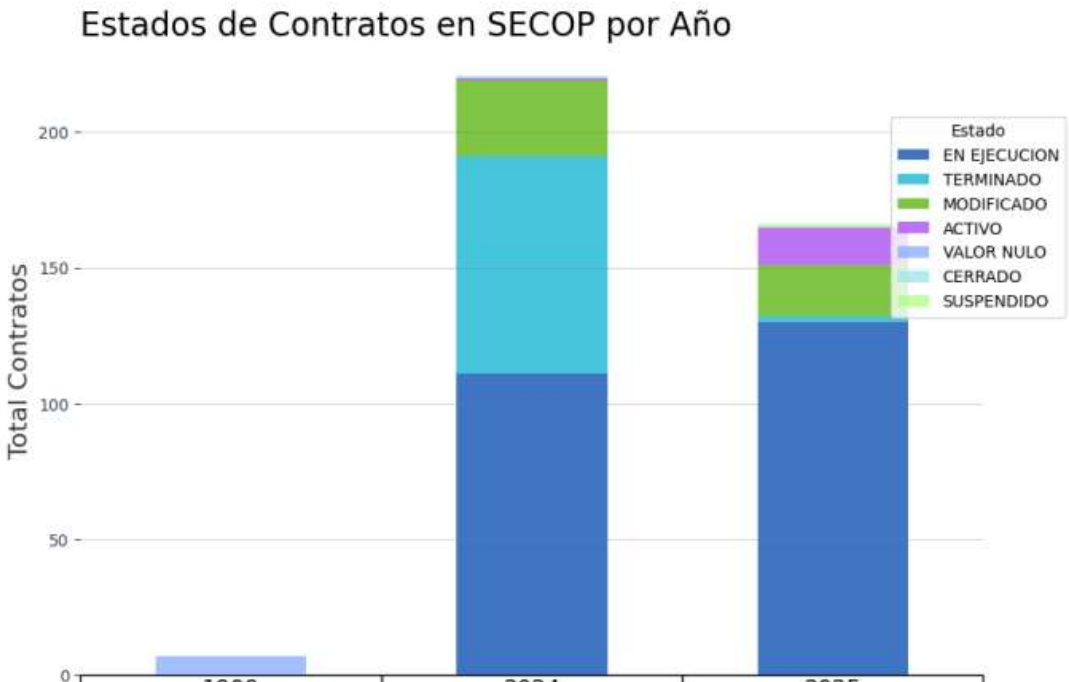
COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El municipio de Pamplonita por medio de la herramienta de análisis de datos del software de Power BI, de la agencia Colombia Compra Eficiente.

El Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP-, es el medio de información oficial de toda la contratación realizada con dineros públicos. El SECOP es el punto único de ingreso de información para las entidades que contratan con cargo a recursos públicos. Son componentes del Sistema Electrónico de Contratación las siguientes plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente: SECOP I: Plataforma en la cual las entidades que contratan con cargo a recursos públicos publican los Documentos del Proceso. El SECOP I es una plataforma exclusivamente de publicidad. SECOP II: Plataforma transaccional para gestionar en línea todos los Procesos de Contratación, con cuentas para entidades y proveedores; y vista pública para cualquier tercero interesado en hacer seguimiento a la contratación pública. A continuación, se muestra el comportamiento anual de la contratación registrada en SECOP relacionada con la entidad: NORTE DE SANTANDER - PAMPLONITA - ALCALDIA. En total, se reportan 394 contratos entre 2017 y 2025 en las plataformas de SECOP I y SECOP II:



Los siguientes son los estados actuales de estos 394 contratos registrados en SECOP I y SECOP II entre 2017 y 2025: 241 en ejecución, 82 terminado, 47 modificado, 15 activo, 7 valor nulo, 1 cerrado, 1 suspendido. En la gráfica a continuación podemos observar el estado actual de los contratos asociados a la entidad por su año de cargue en SECOP:



	1900	2024	2025
EN EJECUCION	0	111	130
TERMINADO	0	80	2
MODIFICADO	0	28	19
ACTIVO	0	1	14
VALOR NULO	7	0	0
CERRADO	0	1	0
SUSPENDIDO	0	0	1

De estos 394 contratos registrados en SECOP I y SECOP II entre 2017 y 2025, hay 308 contratos cuya fecha de fin de contrato ya sucedió. En la tabla siguiente se pueden observar los estados de los procesos cuya fecha de fin de contrato ya sucedió, por su año de finalización. Lo siguiente nos permite observar aquellos procesos que, a pesar de ya haber terminado, todavía no han sido liquidados, un aspecto fundamental, pues existe una obligación de reportar los informes finales de ejecución.



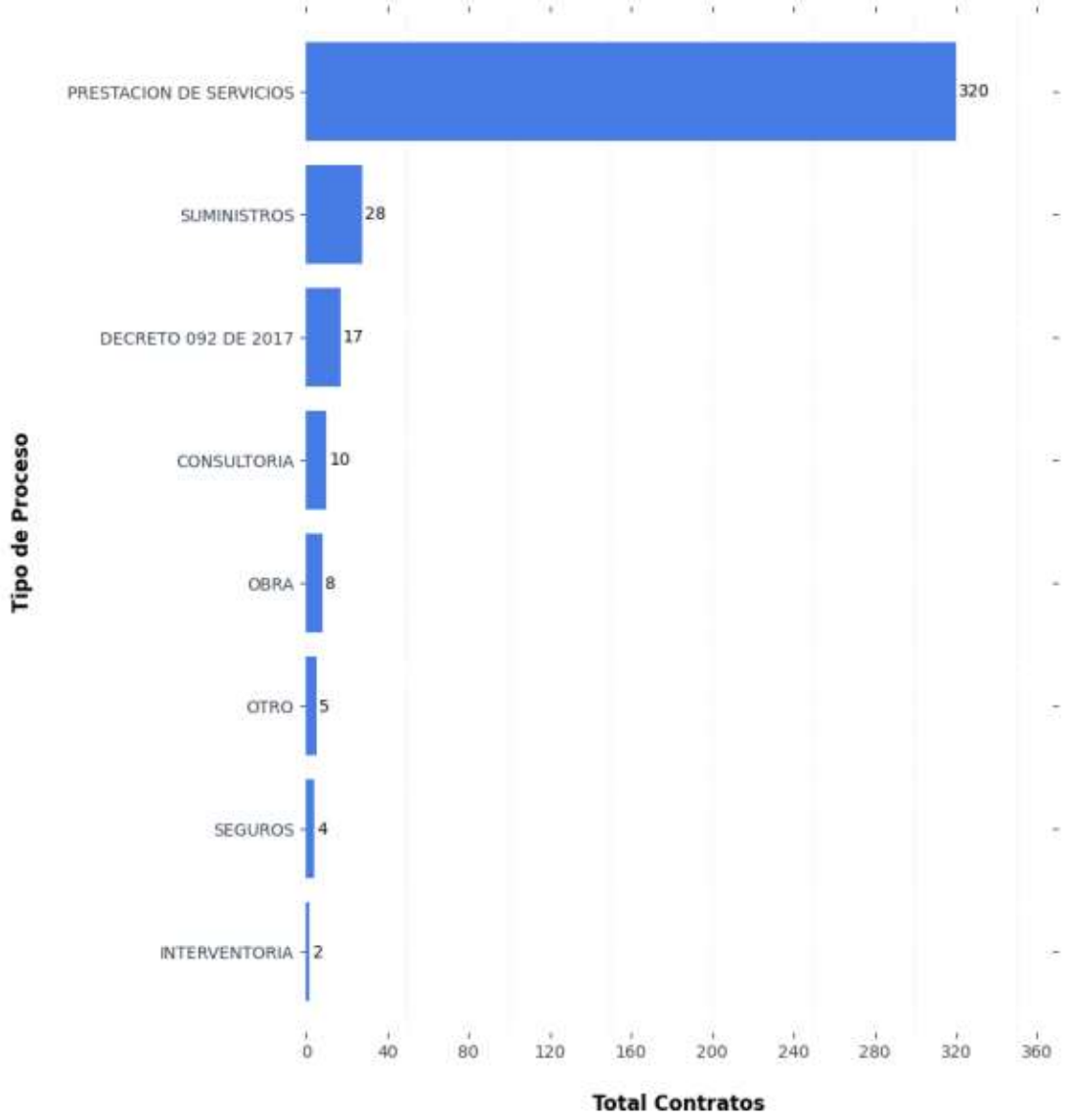
	1900	2024	2025
EN EJECUCION	0	110	68
TERMINADO	0	80	0
MODIFICADO	0	25	13
VALOR NULO	3	2	2
ACTIVO	0	1	2
CERRADO	0	1	0
SUSPENDIDO	0	0	1

La cuantía total de los contratos relacionados con la entidad es de 19.50 Miles de Millones de pesos colombianos. Las cuantías agregadas por el estado de los contratos se pueden observar en la siguiente gráfica:



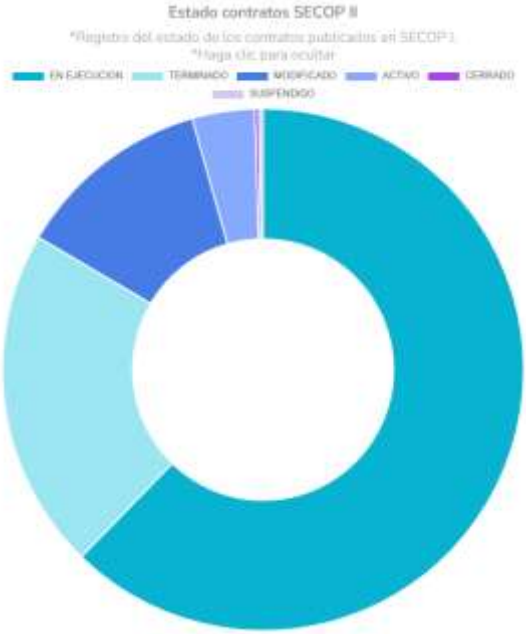
Estado	Cuantía a través de todos los contratos
EN EJECUCION	5.48 Miles de Millones
ACTIVO	4.62 Miles de Millones
VALOR NULO	4.29 Miles de Millones
MODIFICADO	4.19 Miles de Millones
TERMINADO	851.38 Millones
SUSPENDIDO	56.11 Millones
CERRADO	7.42 Millones

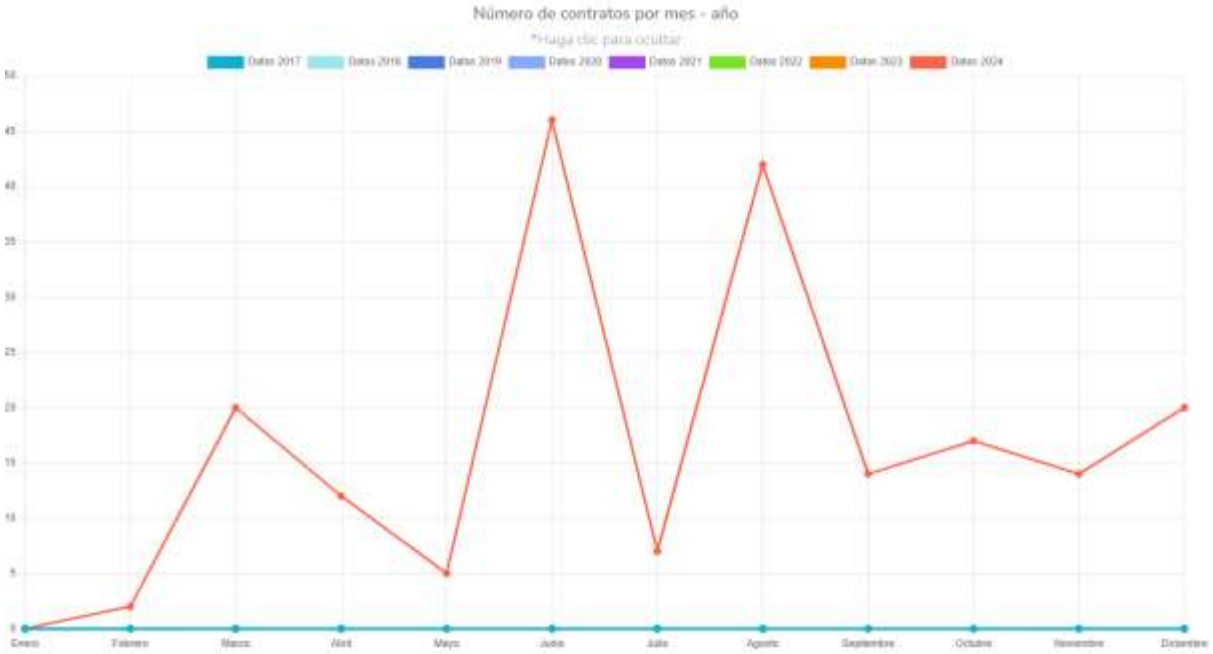
En la siguiente gráfica podemos observar el número total de contratos, por tipo de proceso, relacionados con NORTE DE SANTANDER - PAMPLONITA - ALCALDIA en SECOP.

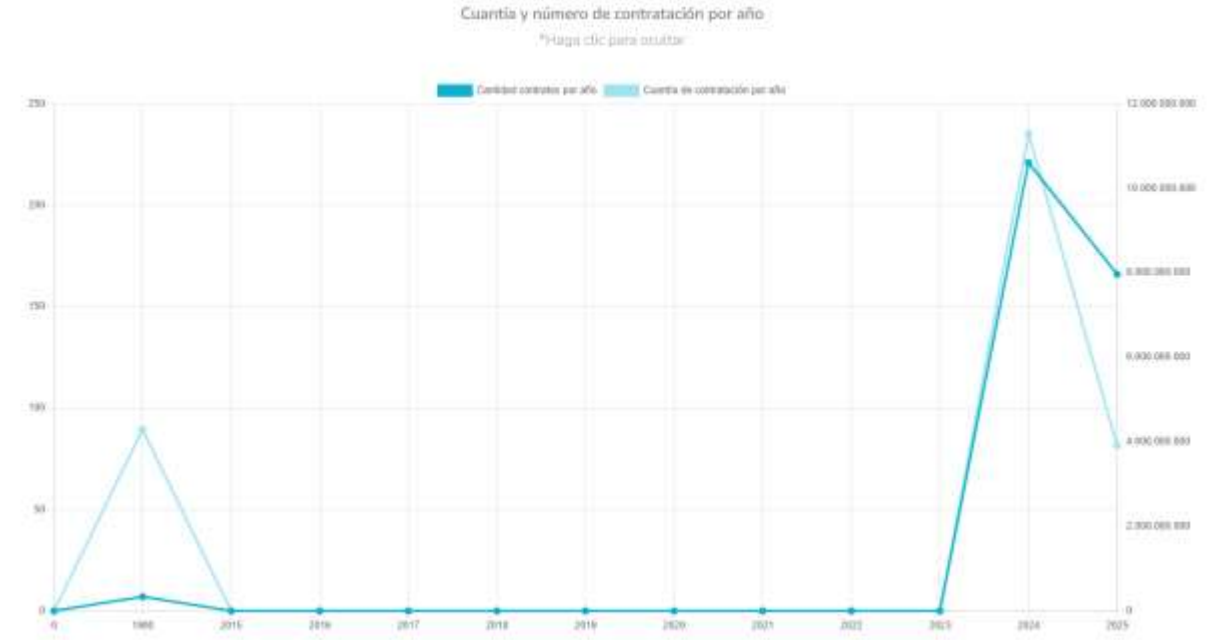


SECOP I y SECOP II nos ofrecen información de los contratistas con quienes la entidad ha celebrado contratos. En la tabla a continuación se muestran los 10 contratistas que más contratos han celebrado con NORTE DE SANTANDER - PAMPLONITA - ALCALDIA (por monto ejecutado de los contratos):

Top 20 Contratistas	Cuantia Contratos	Total Contratos
FINVERPAZ	8.46 Miles de Millones	3
GUEMON SAS	2.02 Miles de Millones	4
FUNDACION BLESSING	789.74 Millones	2
DEL NORTE TRANSPORTE Y TURISMO SAS	637.78 Millones	2
QUALITY TRANSPORTES SAS	576.96 Millones	4
OBRAAMBIENTE S.A.S	367.64 Millones	4
JHON JAIRO JAIMES MONTES	365.41 Millones	15
COARTEMIF	295.31 Millones	3
FONDO MIXTO INTERSECTORIAL PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO TERRITORIAL	245.47 Millones	1
FUNDACION MARIA DE LOS ANGELES	229.30 Millones	2
ASOJUNTAS PAMPLONITA	201.59 Millones	3
FUNDACION UNIDOS HACIA UN MEJOR DESTINO UNIMEDES	181.50 Millones	1
UT ACUEDUCTOS PAMPLONITA	155.49 Millones	1
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	153.79 Millones	2
CESAR ALEXANDER RAMON MORENO	129.98 Millones	1
JOSE LUIS VERA SOTO	123.58 Millones	3
FUNDACION COLOMBIA DE VIDA	122.58 Millones	1
MARIA CLAUDIA MONSALVE BERMON	119.87 Millones	7
PEDRO LIBARDO MORENO CAICEDO	116.16 Millones	6
GRUPO EMPRESARIAL E INGENIERIL DEL NORTE S.A.S	113.51 Millones	1




Número de contratos por mes - año
*Haga clic para ocultar
Datos 2017
Datos 2018
Datos 2019
Datos 2020
Datos 2021
Datos 2022
Datos 2023
Datos 2024
Enero
Febrero
Marzo
Abril
Mayo
Junio
Julio
Agosto
Septiembre
Octubre
Noviembre
Diciembre


Cuantía y número de contratación por año
*Haga clic para ocultar
Cantidad contratos por año
Cuantía de contratación por año

Plazo y lugar de ejecución del Contrato.

El plazo para la ejecución será de **UN (1) MES** contado a partir de la suscripción del acta de inicio, el evento se desarrollará en dos momentos a saber, uno previsto para el mes de febrero y otro momento previsto para el mes de abril del presente año, las fechas estarán sujetas previamente a las indicaciones surgidas por el supervisor del contrato; previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución o hasta concluir con las actividades previstas y/o el tope máximo presupuestal.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El objeto del convenio se ejecutará en el municipio de Pamplonita - Departamento Norte de Santander.

Valor del Contrato.

Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del contrato resultante de la presente convocatoria será hasta de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTE MIL PESOS M/CTE ($49.020.000)** El municipio de Pamplonita pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad presupuestal No 03 030404 de fecha 4 marzo del 2026, Rubro 2.3.2.02.02.009.40.06.

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

GASTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista, para lo cual debe prever al momento de la presentación de su oferta los siguientes gastos:

DESCUENTOS – ESTAMPILLAS Y RETENCIONES MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES	TOTAL
	12.8% +$8.700 Si es un contrato de obra pública: 17,5%
Estampilla para la justicia familiar (presupuestal)	2%
Retención industria y comercio de servicios	0,8%

Estampilla hospital Erasmo Meoz	2%
Estampilla Universidad	1%
Tasa pro deporte y recreación	1%
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	4%
Estampilla pro cultura	2%

NOTA: En todo caso se recomienda consultar en la Secretaría de Hacienda del municipio de Pamplonita el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la propuesta se contemple el valor real de ellos.

Son obligaciones generales del contratista:

1. Cumplir el objeto contractual, en los términos del contrato a celebrar, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo.
2. Prestar oportunamente el servicio anteriormente relacionado dentro del plazo y las condiciones que le indique el Municipio.
3. Ajustarse en su totalidad a las especificaciones contenidas en la Invitación o Pliegos de Condiciones, estudio previo y a la propuesta hecha al Municipio.
4. Garantizar la calidad de los servicios y/o productos y/o bienes, según la propuesta del contratista.
5. Para otorgar el pago, el contratista deberá aportar el original de la factura o cuenta de cobro, la cual debe cumplir con todos los requisitos legales.
6. Cumplir con la Afiliación al sistema integral de seguridad social en salud y pensión y acreditar los aportes correspondientes para efectos del pago, al término de ejecución del contrato.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios.
8. Mantener indemne al municipio de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares, originadas en reclamaciones de terceros, que tengan como causa toda acción u omisión de la misma y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, entre ellos el Decreto 1082 de 2015, y la legislación civil y comercial vigente.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente

a EL CONTRATATE, a través del funcionario responsable acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

10. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y normas concordantes vigentes que sean aplicables, y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza contractual.

Obligaciones específicas:

1. Realizar el diagnóstico integral de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, incluyendo componentes técnicos, operativos, administrativos y normativos.
2. Levantar y analizar información primaria y secundaria, mediante visitas de campo, entrevistas, revisión documental y demás herramientas técnicas necesarias.
3. Identificar, caracterizar y evaluar los riesgos (naturales, antrópicos y operativos) que puedan afectar la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
4. Elaborar la matriz de riesgo y vulnerabilidad, incluyendo escenarios de emergencia y niveles de afectación.
5. Diseñar el Plan de Emergencia y Contingencia (PEC) conforme a la normatividad vigente y lineamientos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).
6. Formular planes de contingencia específicos para cada servicio (acueducto, alcantarillado y aseo), contemplando medidas de prevención, mitigación, respuesta y recuperación.
7. Definir protocolos de actuación y rutas de atención, incluyendo mecanismos de coordinación interinstitucional y comunitaria.
8. Establecer roles y responsabilidades de los actores involucrados en la gestión del riesgo y atención de emergencias.
9. Diseñar el plan de implementación, seguimiento y actualización del PEC, incluyendo indicadores de gestión.
10. Desarrollar jornadas de socialización y validación del plan con las autoridades municipales, prestadores de servicios públicos y comunidad.
11. Capacitar al personal designado por la entidad en la aplicación del Plan de Emergencia y Contingencia.
12. Entregar los productos en los tiempos establecidos, cumpliendo con los estándares de calidad exigidos por la entidad contratante.
13. Presentar informes de avance periódicos y un informe final consolidado del proyecto.
14. Realizar los ajustes y correcciones que sean requeridos por la supervisión del contrato.
15. Garantizar la transferencia de conocimiento, mediante la entrega de metodologías, bases de datos y herramientas utilizadas.
16. Entregar el documento final del PEC en medio físico y digital, debidamente estructurado, diagramado y listo para su implementación.

Cumplir con la normatividad vigente aplicable en materia de servicios públicos, gestión del riesgo y contratación estatal.

Interventores (Interno y/o externo)

La vigilancia de la ejecución del contrato será ejercida por la dependencia Contratante, a través del Ordenador del Gasto por Delegación, de conformidad al acto administrativo de delegación de la facultad de contratación, o del servidor que designe el competente Contractual, en el evento de la interventoría interna, o de los interventores (Interno y externo) cuando exista interventor externo contratado. Los Interventores están autorizados para impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste estará obligado a acatarlas.

El municipio de Pamplonita a través del funcionario designado, como supervisor del contrato, deberá expedir el certificado de cumplimiento a entera satisfacción para que se pueda efectuar por parte de esta entidad el pago mensual por la prestación del servicio.

Este funcionario ejercerá estricta supervisión y control del cumplimiento del objeto contractual y estará en contacto con el Representante Legal de la empresa, para dar soluciones a los problemas presentados en un momento determinado, velando siempre por la calidad de la prestación del servicio.

CONCLUSIONES DEL HISTÓRICO DE COMPRAS.

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:

i. Existe una necesidad por parte del municipio de Pamplonita.
ii. No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.
iii. Los pagos se efectúan en contra entrega del SERVICIO PRESTADO, de acuerdo al volumen que la oferente factura.
iv. Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos de entregas con otros proveedores públicos o privados en similitud con los del municipio de Pamplonita, la idoneidad para cada proceso publicada en la página institucional.
v. EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA considera que para que la ejecución del contrato se desarrolle en condiciones óptimas, tomando en cuenta el monto, duración, el lugar y la calidad del servicio a suministrar a la Entidad; el contratista deberá contar con las condiciones

económicas, operativas y el personal idóneo y en la cantidad que le permita garantizar el cumplimiento del Contrato. Así como aplicar las mejores prácticas empresariales de manejo de personal.

12. RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

Definición de riesgo

El Decreto 1082 de 2015 define el Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato, la Administración Departamental cumpliendo con lo expresado en el artículo El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación", y con base al desarrollo legal, jurisprudencial y doctrinal existente sobre el principio de ecuación contractual (Art.27 y 28 Ley 80 de 1993), o del equilibrio económico del contrato.

El MUNICIPIO, entiende por **RIESGO** cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al contrato que se pretende celebrar, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma a las partes y de acuerdo con la tipificación de los riesgos que puedan afectar la ejecución del contrato. De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad con lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, en cumplimiento de lo normado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, que cita "Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente" y según, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

MATRIZ DEL RIESGO			
PRO	**Categoría**	**Impacto**	**Valoración**

BABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Muy bajo	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	Bajo	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	Medio	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	Alto	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	Muy alto	5

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

OBJETO A CONTRATAR: FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA ASOCIADO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANATARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA, NORTE DE SANTANDER					
# DEL RIESGO		**1**	**2**	**3**	**4**
CLASE		ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE		INTERNO	EXTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA		SELECCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO		OPERACIONAL	OPERACIONAL	FINANCIERO	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)		Incumplimiento de requisitos técnicos	Incumplimiento defectuoso o total del contrato	Demora en el pago de los elementos entregados	Cambio en los valores de los bienes y servicios adquiridos una manera exorbitante y que sobrepase los cálculos proyectados
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		Incumplimiento defectuoso o total del contrato	Incumplimiento del contrato	Incumplimiento del contrato	Desequilibrio económico que lleve al Incumplimiento defectuoso o total del contrato
PROBABILIDAD		**1**	**1**	**1**	**1**
IMPACTO		**2**	**3**	**1**	**3**
VALORACIÓN DEL RIESGO		**3**	**4**	**2**	**4**
CATEGORÍA		MEDIO	ALTO	BAJO	ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		ENTIDAD	CONTRATISTA	ENTIDAD	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		ADECUADA EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE REQUISITOS DE EVALUACIÓN	ADECUADA SUPERVISIÓN - PÓLIZA DE GARANTÍA	ADECUADA ELABORACIÓN DEL PAC	ADECUADA REVISIÓN PARA EVITAR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS - PÓLIZA DE GARANTÍA
IMPACTO DESPUÉS	**PROBABILIDAD**	**1**	**1**	**1**	**1**
	IMPACTO	**1**	**2**	**1**	**2**

DEL TRATAMIENTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	3	2	3
	CATEGORÍA	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		POCO PROBABLE	POCO PROBABLE	POCO PROBABLE	POCO PROBABLE
OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION DIRIGIDO A LA ATENCION DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA QUE HACEN PARTE DEL PERSONAL DE REFUERZO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES Y DE ORDEN PUBLICO QUE SE DESARROLLEN EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA NORTE DE SANTANDER					
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		FUNCIONARIO EVALUADOR	SUPERVISOR	TESORERÍA Y CONTABILIDAD	SUPERVISOR Y ÁREA DE ALMACÉN
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO		FECHA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	A LA FIRMA DEL CONTRATO	A LA FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		FECHA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE ¿REALIZA EL MONITOREO?	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LA PROPUESTA	SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS Y OFERTA ECONÓMICA
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	AL MOMENTO DE EVALUAR LA PROPUESTA	SEMANAL	MENSUAL	AL MOMENTO DE RECIBIR LOS BIENES Y SERVICIOS

DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y en consecuencia, EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

RIESGOS QUE ASUME EL CONTRATISTA

A partir de la fecha de suscripción del Contrato y en todas las etapas del mismo, el Contratista asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este Contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario.

En este sentido, el oferente asume los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación de manera general, además de aquellos que se desprendan de la matriz de riesgos, otras cláusulas o estipulaciones de este Contrato, sus anexos y sus Apéndices o que se deriven de la naturaleza de este Contrato.

MECANISMOS DE COBERTURA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR Y AMPAROS A EXIGIR:

Previo análisis de los riesgos a que puede estar expuesta la Entidad, en razón del objeto, la naturaleza y las características del contrato a ejecutar, se considera con el fin de mantener indemne a la Entidad frente a eventuales daños, que el contratista debe otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor de entidades estatales que garantice de cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista cuyo monto, vigencia y amparos, cumpla con lo siguiente:

RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del municipio de Pamplonita, NIT **890506116-8**, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario **EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA** y como afianzado el futuro contratista y cubrirá los siguientes **RIESGOS.**

RIESGO	DETALLE
Cumplimiento	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.
De Calidad del Servicio Prestado:	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo

	y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo
DEL PAGO DE SALARIOS	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia de tres (3) años, contados a partir de la suscripción del mismo
DEDUCIBLE ADMITIDO	El deducible contratado no podrá contradecir lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.
RECIBO DE PAGO	Se deberá adjuntar el original del recibo de pago de la póliza.
ASEGURADO:	EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA

En caso de prórroga del término de duración del contrato o de aumento de su valor, según el caso, el contratista deberá entregar a la Secretaría de Planeación e Infraestructura, como condición de ejecución de los acuerdos de prórroga o de aumento de valor, según el caso, los certificados de modificación de la póliza única en el que conste el ajuste de la vigencia o del valor asegurado de cada uno de los amparos, en la misma proporción.

Por otra parte, para minimizar los riesgos, el pago se efectuará con fundamento en la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor, correspondiente a cada cuenta de cobro a medida que se va ejecutando el servicio contratado.

En caso de prórroga del término de duración del contrato o de aumento de su valor, según el caso, el contratista deberá entregar a la Secretaría de Planeación e Infraestructura, como condición de ejecución de los acuerdos de prórroga o de aumento de valor, según el caso, los certificados de modificación de la póliza única en el que conste el ajuste de la vigencia o del valor asegurado de cada uno de los amparos, en la misma proporción.

Por otra parte, para minimizar los riesgos, el pago se efectuará con fundamento en la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor, correspondiente a cada cuenta de cobro a medida que se va ejecutando el servicio contratado.

Se da por concluido el presente Análisis del Sector para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad mencionada anteriormente, que tendrá por objeto: ***FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA ASOCIADO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANATARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA, NORTE DE SANTANDER***, mediante el cual se han definido las especificaciones del servicio que es ofrecido en el mercado en igualdad de condiciones, servicio que demanda EL MUNICIPIO, para el cumplimiento de su misión institucional y debe contratarlo con ajuste a las normas que rigen los procesos de contratación estatal.

YENY YURLEY CRUZ MONTES
Secretaria de Planeación e infraestructura
Municipio de Pamplonita

Proyecto: Adrián Ortiz/ Asesor Jurídico Externo